

Acta de la Sesión Ordinaria número 69 (sesenta y nueve) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 12:04 (doce horas con cuatro minutos) del día miércoles 11 (once) del mes de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), celebrada en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 69 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; saludo con mucho gusto a los ciudadanos y personal que labora en la administración municipal que se encuentra el día de hoy en la sesión y amigos de los medios de comunicación. Por tal motivo, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum legal. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. Buenos días a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; y, Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Me permito informarle, señor presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias para llevar a cabo esta sesión, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario y gracias a los compañeros que nos pudieron acompañaron en esta sesión. Adelante, regidor Marco Antonio Campos Briones, tiene el uso de la voz. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Gracias, presidente. No sé si es el momento adecuado, pero tengo un invitado especial y quisiera darle la bienvenida en el momento en que usted me indique secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Si gusta hacerlo en este momento.

Marco Antonio Campos Briones: Gracias. Es por una causa que, en reiteradas ocasiones en lo público, en lo privado y en lo colectivo, expreso mi preocupación por la responsabilidad que tienen los trabajadores del municipio y porque algunos pudieran ser más efectivos y más eficientes y que esto lo pudiéramos observar desde la administración municipal. En el mismo sentido hacia lo inverso, también hay servidores públicos que tienen mucho tiempo, que aman su trabajo, que son responsables, son atentos, orientan a las personas que llegan a las oficinas, les dan la bienvenida y siempre están dispuestos, y este es el caso de Jesús García Valtierra, lo conocemos como Chuy y hoy me permití invitarlo, le pedí a la Directora de Obra Pública que lo invitara para hacer este pequeño reconocimiento y que él representara a las muchas, muchas personas, compañeros de nosotros, empleados municipales que están muy comprometidos con su labor y con su trabajo y que siempre dan un poquito más, que no están al límite de sus responsabilidades y que siempre tienen una buena cara para cualquier ciudadano que acude a las oficinas. Bienvenido Chuy, muchísimas gracias, gracias por su trabajo; gracias, compañeros. - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor regidor. Le pedimos a Chuy que pase aquí a la primera fila, si agarra sueño, le dan un pellizco. Bienvenido y muchas gracias por estar aquí. Continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto;**
3. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas correspondiente a las Sesiones: Ordinaria número 68, de fecha 26 de agosto y Extraordinaria 24 de fecha 05 de septiembre ambas de la presente anualidad 2024;
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con clave y número CGyAL/014/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con fundamento en los artículos 80, 81 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato;
28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de pronunciarse

respecto de la iniciativa de reforma del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato; 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CCyRIERyD/009/2021-2024, que presenta la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de analizar y dictaminar sobre la solicitud de carta de intención de Hermanamiento del Ayuntamiento de Zahara de los Atunes Cádiz España y el Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 8.1 y 8.2 del Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del municipio de Guanajuato y 2, fracción II de la Ley sobre la Celebración de Tratados; 6. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto del tercer informe del estado que guarda la administración pública municipal (Informe de Gobierno 2024), que formula el maestro Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato, para los efectos del artículo 76, fracción I, inciso f), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 7. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de un paquete de 74 dictámenes en sentido positivo que formula la Comisión Técnica Especializada en materia de Mercados, para el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público de mercados; 8. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con clave y número COP/027/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a las creaciones y suficiencia presupuestal de obras y/o acciones dentro de los programas: Embelleciendo Mi Colonia y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2024; 9. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/124/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta

de movimientos compensados, ampliación líquida y decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2024, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/0853/2024; 10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/125/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliación líquida, solicitada por el titular de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/04092024/854; 11. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 10 dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativos a las solicitudes para la renovación y un otorgamiento del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios con venta de alimentos y bebidas para el municipio de Guanajuato, que se resuelven en sentido positivo; 12. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CDUOETyP/097/2021-2024, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de regularización del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública con la colocación de mesas y mobiliario, para venta de alimentos y bebidas, otorgado a favor del C. Eduardo Morales González, en la Sesión Extraordinaria número 13 del Ayuntamiento, celebrada el 28 de diciembre de 2023, para el establecimiento comercial denominado "Vamos con Lalo"; 13. Presentación, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo que formula el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, con fundamento en el artículo 79, fracciones III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 16, fracciones IV y VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a fin de que el órgano de gobierno acuerde someter a consulta pública el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y

Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET); 14. Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 49 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para el desarrollo de una sesión próxima a definirse en cuanto a fecha y hora, en el recinto denominado como Mercado Hidalgo, ubicado en Avenida Juárez S/N, de esta Ciudad Capital; 15. Informe del seguimiento de los acuerdos del H. Ayuntamiento; 16. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento; 17. Asuntos Generales; y, 18. Clausura de la sesión. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, les informo que anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración, ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - -

- - - - - 3. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas correspondiente a las Sesiones: Ordinaria número 68, de fecha 26 de agosto y Extraordinaria 24 de fecha 05 de septiembre ambas de la presente anualidad 2024. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El tercer punto del orden del día, es el que corresponde a la presentación, y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las Sesiones: Ordinaria número 68, de fecha 26 de agosto y Extraordinaria número 24, de fecha 05 de septiembre, ambas de la presente anualidad. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para hacer una precisión en cuanto a una palabra de la sesión ordinaria número 68. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra.

Patricia Preciado Puga: Es en la página 21, renglón 21 dentro de mi

intervención, la palabra correcta es perfectible y no perceptible. De igual manera, en la página 23, renglón número 5, igual, es la misma palabra. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias por sus observaciones. Señor síndico, ¿para qué efecto sería su intervención? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Mismos efectos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Solamente para solicitar sea modificada el acta número 68 en la página 15 al momento de mi intervención, textualmente señala: *Igualmente, señor secretario, argumentará el sentido de mi voto*, cuando es: *argumentar el sentido de mi voto*, solamente esa modificación, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias señor síndico por su apreciación. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde si es tan amable, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con gusto, señor presidente. Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido de las actas puestas a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido de las actas puestas a consideración, han sido aprobadas por unanimidad de votos, con las precisiones hechas valer. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Continúe con el cuarto punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **4. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con clave y número CGyAL/014/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con fundamento en los artículos 80, 81 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de pronunciarse respecto de la iniciativa de reforma del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato.-** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número cuatro del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CGyAL/014/2021-2024, que formula

la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con fundamento en los artículos 80, 81 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de pronunciarse respecto de la iniciativa de reforma del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato. Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Para hacer un pronunciamiento respecto al dictamen que se pone a consideración. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, síndica. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para argumentar el sentido de mi voto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señor síndica, tiene el uso de la voz. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor secretario. Con su venia, señor presidente. Muy buenas tardes, saludo con mucho gusto a mis compañeros y compañeras ediles; a los representantes de los medios de comunicación que se encuentran presentes en este Salón de Cabildos; por supuesto a los ciudadanos que nos acompañan y de manera muy especial saludo a Don Chuy, gracias por acompañarnos, mi reconocimiento y respeto. He solicitado el uso de la voz para manifestarme respecto del presente punto del orden del día, relativo al dictamen emitido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos de este Ayuntamiento, y que contiene la manifestación a la que hemos llegado respecto de la iniciativa de reforma al Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato. Primeramente, comienzo agradeciendo a mis compañeros ediles que integran la comisión en mención, pues hemos llevado a cabo de nueva cuenta un gran trabajo de análisis reglamentario, puntual y ordenado, siguiendo la metodología que fue aprobada para tal efecto. Respecto de la iniciativa que hoy nos ocupa, me permito manifestar que la misma es relativa a diversos cambios normativos dentro de la estructura orgánica del DIF Municipal, los cuales atienden a las necesidades que

este organismo requiere de acuerdo con su operatividad cotidiana. Se renombra la Dirección de Programas, como Dirección Operativa, a fin de reflejar su ampliado rol y responsabilidades dentro DIF; se crea la Dirección de Asistencia Social, que responde a la necesidad de organizar y centralizar las diversas actividades de asistencia que el DIF proporciona. Así mismo, contempla la inclusión del Centro Colibrí para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes para la Vida Independiente, a fin de dotarlo de certeza jurídica. Cabe mencionar, que, como comisión, llevamos a cabo el análisis de la reforma propuesta, tomando en consideración las opiniones técnicas remitidas a la comisión por la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Tesorería Municipal a través de sus áreas respectivas, mismas que se tuvieron a consideración, en sentido positivo. Por tal efecto, quiero mencionar que, en sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, el dictamen en comento que contiene la reforma propuesta y que hoy se somete a consideración de este Pleno del Ayuntamiento, fue aprobado por mayoría de votos. Es por ello, que, en congruencia con lo anterior, anticipo que mi voto será a favor del presente punto del orden del día, los invito, estimadas y estimados ediles integrantes de este Ayuntamiento, a que acompañen este dictamen con su voto a favor. Es cuanto, señor secretario, muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora síndica. A continuación, cedo el uso de la palabra a la regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Como ya ha mencionado la síndica, esta iniciativa o esta propuesta que presenta el Patronato DIF en función de sus atribuciones de plantear la modificación en el Reglamento Orgánico de esta área, el Patronato Municipal del DIF obedece básicamente al surgimiento de un área nueva, la Dirección de Atención Social y el reconocimiento del Centro Colibrí. Con respecto al primer asunto, me refiero a la creación de la plaza y sin establecer una jerarquía entre las diferentes dependencias municipales, considero que hay otras áreas de la Administración Pública Municipal que sin duda requieren más este apoyo y que son sustantivas en función de nuestras atribuciones constitucionales como máximo órgano de gobierno municipal. Y, por otra parte, con respecto al reconocimiento del Centro Colibrí y sin hablar de los millones de pesos que ha costado la construcción y ahora la operación, quiero resaltar que para mí es un

acto que no corresponde a la justicia social, porque son millones de pesos que hoy no se ponen al servicio de las familias que sí están preocupados por una educación y por el bienestar de sus descendientes. Lo digo así porque, como sabemos, el Centro Colibrí va a atender a cuarenta y ocho niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, sí, pero, por otra parte, esto significa que es un recurso público que no tiene un mayor impacto en términos de magnitud poblacional, que es un recurso público que hoy no va a beneficiar y que se aparta incluso de las familias, de los núcleos de ciudadanas y ciudadanos que día con día tienen que ver a sus hijos transitar por calles oscuras, por zonas inseguras y con deficiencia de los servicios públicos. Desde mi óptica, esto no es justicia social y por consecuencia me pronuncio en contra este dictamen. Es cuanto, secretario. - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señor secretario. Con todo respeto a la opinión de cada de los que integramos este Pleno del Ayuntamiento y, sobre todo, viendo la naturaleza de que en el ejercicio de nuestras fusiones es precisamente eso, el enriquecer con nuestros puntos de vista sobre los temas a nuestra consideración. En ese sentido, yo hago distinción entre los comentarios realizados por la compañera Paloma y los de su servidor, ya que, yo con la propuesta del reglamento, veo que la autoridad municipal estamos cumpliendo con nuestra obligación que nos señala el artículo uno Constitucional que refiere *que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, invisibilidad y progresividad*. Con la propuesta a las reformas al Reglamento del DIF Municipal y, sobre todo, más allá de las cuestiones e ideologías políticas, con la creación de un centro en donde se dé protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, siempre estaré a favor de lo que sea benéfico para este grupo social tan vulnerable. En ese sentido, mi voto sería a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, secretario. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - -

Paloma Robles Lacayo: Los dichos vertidos por mi compañero el regidor Ángel Araujo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: En un marco de respeto, de pluralidad, yo solo quiero aclarar que mi posicionamiento no tiene que ver y de ninguna manera se orienta a violar derechos humanos, al contrario, a mí me parece que estamos frente a un caso de colisión de derechos en dos escenarios, por una parte, pensar en los derechos humanos de cuarenta y ocho niñas y niños o bien en el resto de la población, me refiero a que el presupuesto no es que se extienda para favorecer el funcionamiento del Centro Colibrí, al contrario, es un recurso que, o bien, se usa para este fin, o se destina a los demás conceptos y programas que ejecuta el gobierno municipal. Pienso en el caso de los padres que cotidianamente tienen que ver a sus hijos con los pies mojados y con los zapatos llenos de tierra en las comunidades porque no es que todas nuestras comunidades; no es que los callejones tengan las mejores condiciones para la movilidad de personas de este grupo social, niñas, niños y adolescentes o bien de adultos mayores o de otros grupos vulnerables. En fin, sólo cuestiono que este recurso público se ponga a beneficio de un grupo social tan reducido cuando hay otra población que no tiene cubiertas sus necesidades básicas, ni la adecuada cobertura de sus servicios, de los servicios que nos corresponde otorgar. Recuerdo sencillamente que hace apenas una sesión de Ayuntamiento estuvimos hablando del programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y resulta que sólo el cuarenta y seis por ciento del territorio municipal, tiene acceso al servicio de recolección de residuos sólidos y estamos hablando de que es prioritario, de para qué usar el recurso, en mi caso, preferiría garantizar un beneficio que tenga que ver estrictamente con la atención de nuestras atribuciones constitucionales en materia de servicios públicos y para un mayor impacto en materia de magnitud poblacional. Respeto la opinión y establezco mi postura. Es cuanto, secretario, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Señor síndico, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz?

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Igualmente, argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz.

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Si bien aquí en este momento no se discute el tema del presupuesto para la operación del Centro Colibrí, sí se establecen las reglas de operación a través del reglamento, en mi

particular posición, en este caso como ciudadano, como académico, he sido un activista y un promotor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; he participado en distintos foros de intercambio, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Sistema Estatal de Protección de Niños, Niños y Adolescentes, el propio Congreso del Estado de Guanajuato, buscando siempre incluir esta perspectiva de infancia en un mundo diseñado desde el adultocentrismo, donde es necesario luchar por este reconocimiento para quienes no tienen siempre las mismas condiciones de voz, y, reconociendo también que niñas, niños y adolescentes son sujetos titulares de derechos. En concreto, la primera infancia es esta causa que en lo personal me ha apasionado al punto de llevarme a aceptar la invitación de una gran organización nacional como es el pacto por la Primera Infancia, un colectivo compuesto por más de cuatrocientos cincuenta instituciones académicas, organismos de la sociedad civil, fundaciones empresariales que tiene como propósito el sueño de lograr que México sea el mejor país para nacer y, a través de ello, lograr el desarrollo pleno integral de niñas y niños mediante el disfrute efectivo de todos sus derechos. Uno de los componentes estratégicos que atendemos desde este gran colectivo, es posicionar la urgencia de mayor inversión pública para garantizar los derechos de niños y niñas y adolescentes, así como su atención. Algunos datos, en México solo se invierte el 0.6% del producto interno bruto en primera infancia, siendo uno de los países que menos dinero gastan. Del total del gasto público que aprobó el Gobierno federal para el año 2024, se destinó a este segmento de la población solo 2.1%, que es menor al que se asignó en el 2018, que fue de 2.13%. Por lo tanto, atendiendo también la inclusión a este tipo de minorías, mi perspectiva y mi voto son a favor de este reglamento y es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Muchas gracias, señor síndico. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante con la votación, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Los dichos por el síndico. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra. -

Paloma Robles Lacayo: Sólo quiero aclarar que, pensando incluso en

este sector de la población, en niñas, niños y adolescentes, cuestiono que el mejor destino de esta inversión que pretende hacerse para beneficiar a este sector, sea precisamente el funcionamiento del Centro Colibrí, que sólo va a beneficiar a cuarenta y ocho niñas, niños y adolescentes. Mientras tanto, sí me parece un acto de injusticia social frente a las otras niñas, niños y adolescentes que están con sus familias y frente a las cuales hay una desventaja por la insatisfacción en la calidad de los servicios y las condiciones de vida en Guanajuato. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, le pido por favor someta el dictamen para su aprobación o no en lo general. - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Atendiendo a la instrucción del Presidente Municipal. Someto a consideración para su aprobación en lo general, el dictamen del cual fue circulado oportunamente a esta Asamblea. Quienes estén a favor del mismo, les ruego lo manifiesten levantando su mano. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Estefanía Porrás Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto en contra de la regidora Paloma Robles Lacayo. Señor presidente, el dictamen ha sido aprobado en lo general por mayoría de 13 votos a favor, con el voto en contra de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Consulte si tienen alguna reserva los compañeros miembros de este Cuerpo Edilicio. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes de la Asamblea si tienen alguna reserva que formular respecto al dictamen que ha sido aprobado en lo general. Para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando la mano. No habiendo reservas registradas, señor presidente, el dictamen ha sido aprobado en lo general y en lo particular, en consecuencia, habrá de publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que surta los efectos correspondientes. -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias de corazón;

muchísimas gracias a los síndicos y regidores que votaron este dictamen, no entraré en más detalles, el momento para expresar el sentido de mi voto ya pasó, nada más agradecerles de corazón. Continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día, señor secretario. - - - - -

- - - - - 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CCyRIERyD/009/2021-2024, que presenta la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de analizar y dictaminar sobre la solicitud de carta de intención de Hermanamiento del Ayuntamiento de Zahara de los Atunes Cádiz España y el Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 8.1 y 8.2 del Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del municipio de Guanajuato y 2, fracción II de la Ley sobre la Celebración de Tratados.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CCyRIERyD/009/2021-2024, que presenta la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de analizar y dictaminar sobre la solicitud de carta de intención de Hermanamiento del Ayuntamiento de Zahara de los Atunes Cádiz España y el Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 8.1 y 8.2 del Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del municipio de Guanajuato y 2, fracción II de la Ley sobre la Celebración de Tratados. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Como presidente de la Comisión Permanente, expresar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Compañeras y compañeros del Ayuntamiento nuevamente los saludo; medios de comunicación; ciudadanos guanajuatenses muy buenas tardes. En la pasada sesión 31, de fecha 23 de febrero de 2023, este Ayuntamiento aprobó por

unanimidad el Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad para el Municipio de Guanajuato. En su momento se explicó que el objetivo de este instrumento aprobado y vigente es regular las relaciones que el Gobierno Municipal genera con otras entidades, tanto internacionales como nacionales, con la intención de institucionalizar y profesionalizar las gestiones que el municipio define para su participación en un mundo globalizado a través de mecanismos como los acuerdos de hermanamiento de amplio alcance, convenios de colaboración y/o acuerdos de amistad. Derivado de ese trabajo que tuvieron a bien aprobar, por primera vez el Municipio de Guanajuato cuenta con las bases para la construcción futura de una política local de relaciones internacionales alineada al Programa Mexicano de Ciudades Hermanas y Cooperación Internacional Descentralizada de la Secretaría de Relaciones Exteriores; y al Manual de Acción Internacional de los Gobiernos Locales del Estado de Guanajuato. Con este antecedente, abordamos el análisis y la discusión de la Carta de Intención de la municipalidad de Zahara de los Atunes, en Cádiz, España; suscrita y enviada por el alcalde de la ciudad, Don Agustín Conejo Medina, el día 06 de mayo de este año 2024, en el que se hace constar el interés por hermanarse con Guanajuato capital. Para este fin, la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Relaciones Internacionales, aprobó una metodología de trabajo inédita con fundamento en el artículo 12 del reglamento ya mencionado, que nos permitiría estar en condiciones de evaluar objetivamente las posibilidades y capacidades reales para llevar a cabo un ejercicio de colaboración entre ambas ciudades. Y, que, además, buscamos aportar como un referente para futuros proyectos en las siguientes administraciones. En primer lugar, construimos un modelo de evaluación de cuatro dimensiones: Visibilidad, Funcionalidad, Racionalidad e Institucionalización; basado en una propuesta de profesores investigadores de la División de Derecho, Política y Gobierno; por lo que hay un sustento científico detrás del dictamen que presentamos. Además, haciendo uso de las facultades que establece la fracción A del artículo 12 del reglamento multicitado que habilita la posibilidad de incluir la participación ciudadana; la comisión aprobó una consulta con organizaciones de la sociedad civil guanajuatense legalmente constituidas y con posible interés en el tema, con la intención de transparentar el ejercicio y recopilar su información. Siendo así se emitió una convocatoria para

compilar e incorporar los comentarios, observaciones y opiniones de la CANIRAC Gto, Amigo Club Guanajuato-Ashland, Museo Iconográfico del Quijote, al Cronista de la Ciudad, Asociación de Hoteles de Guanajuato, Dirección de Internacionalización de la Universidad de Guanajuato, Secretaría del Migrante, Club de Leones de Marfil, Club de Leones de la Presa, Festival internacional Cervantino, y al doctor Daniel Añorve. Estas opiniones se adjuntan como anexos al dictamen para consulta de los ediles interesados. Por lo anterior, después de estudiar estos tres elementos: la Carta intención de Zahara de los Atunes; el proyecto de evaluación de Visibilidad, Funcionalidad, Racionalidad e Institucionalización entre Zahara y Guanajuato; y la consulta de participación ciudadana, esta Comisión determinó proponer al Pleno, iniciar un intercambio de experiencias y colaboración sobre todo en materia turística, como un primer vínculo de cooperación y entendimiento mutuo que pueda servir como detonante para generar en un lapso no mayor de un año, una agenda de interacciones en otros ámbitos también como los culturales, educativos, económicos o de gobernanza y con ello celebrar un futuro Acuerdo de Hermanamiento de Amplio Alcance. Para estos efectos y como antecedente del inicio del establecimiento de esta relación entre Zahara de los Atunes, ciudad de la provincia de Cádiz, España y Guanajuato, Guanajuato, México; de conformidad con el artículo VI y VIII del Reglamento multicitado, los integrantes de esta comisión ponemos a consideración la propuesta de celebración de un Acuerdo de Amistad que firmarían ambos alcaldes como una manifestación de intención de generar una relación amistosa y de buena voluntad entre ambas ciudades. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante con la votación, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen que ha sido puesto a su consideración. Quien esté a favor del mismo, les pido levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, me permito informarle que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. Felicidades al señor síndico. Continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **6. Presentación, discusión, y en su caso,**

aprobación del proyecto del tercer informe del estado que guarda la administración pública municipal (Informe de Gobierno 2024), que formula el maestro Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato, para los efectos del artículo 76, fracción I, inciso f), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número seis, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto del tercer informe del estado que guarda la administración pública municipal (Informe de Gobierno 2024), que formula el maestro Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato, para los efectos del artículo 76, fracción I, inciso f), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto? - - - - -

Patricia Preciado Puga: De igual manera. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, ¿para qué efecto? - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Argumentar el sentido de mi voto.

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante regidora Robles, tiene usted el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. En principio, quiero reconocer el trabajo, qué bueno que está aquí Chuy, de los funcionarios de la administración pública comprometidos, responsables, capaces, no son todos, pero hay, y eso es algo que celebro. Es claro que el documento que se nos pone a su consideración viene de ahí, de la administración pública; voy a obviar la mención de las deficiencias en materia de sintaxis y ortografía. Más allá de eso, me referiré al fondo del documento. Es claro, se nos presenta como un informe de acciones, no de resultados, hay algunos resultados que me parecen relevantes y no se ven reflejados; hay por ejemplo observaciones que tradicionalmente hemos hecho a los informes y que este documento tampoco contempla, por ejemplo, la evaluación con respecto a los indicadores del gobierno municipal, del Programa de Gobierno Municipal presentado 2021-2024, con respecto al Plan Municipal de Desarrollo 2040, en fin, por otra parte, no me quedé con la tentación de revisar el reporte de incidencias municipales del centro de datos de la Secretaría

de Seguridad Pública del Estado, donde la última versión es a julio y nuevamente aparece Guanajuato en primer lugar estatal en las conductas delictivas de violación, de robo a casa habitación, lesiones dolosas, delitos del fuero común y delitos de alto impacto, además de otras menciones relevantes en otros delitos. No pierdo de vista que tenemos el acontecimiento reciente de una violación a derechos humanos presunta por cuerpos de seguridad pública contra una ciudadana que sencillamente iba caminando un sábado 4 de agosto por un callejón sola y ese fue su único delito o la contratación de personas con sentencias por conductas de corrupción que hoy están incorporadas en la administración pública municipal. Entiendo el enfoque, desde luego, de este Informe de Gobierno, pero no deja de ser sesgado por los otros aspectos de la realidad que no se ven reflejados en él. Entonces, ocultarlos para mí es una manera de mentir, de no reflejar la realidad total municipal a la que hoy estamos sobrellevando, afortunadamente ya tenemos un Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, ojalá que lleguemos a verlo aterrizado en esta realidad; hay otros instrumentos de planeación que no se tienen. Y por estos hallazgos, es que me voy a pronunciar en contra. Secretario, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidora Preciado Puga, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Patricia Preciado Puga: En general agradezco que con antelación y tiempo suficiente se dio a conocer por medio de correo electrónico el contenido de este documento, lo cual me permitió leer a fondo y conocer prácticamente la información que ahí se plasma, como bien dice mi compañera, creo que hubo faltantes, sin embargo, me permití hacer algunas sugerencias al respecto, mismas que se fueron directamente a la Secretaría; y, verificando efectivamente, se tomaron en consideración lo cual agradezco y me permito decir que apruebo este documento, aunque hay algunas situaciones que nos quedan un poquito fuera en cuanto a logros y metas, sin embargo, en general manifiesto mi voto a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros de este Ayuntamiento; a nuestros amigos de los medios de comunicación; a los miembros de la administración municipal y al público que nos acompaña. Hoy, sin duda, para mí es un

día muy especial e importante. En unos momentos más, con el voto de cada uno de los miembros del Ayuntamiento, será aprobado o no el Tercer Informe de Gobierno; pero hoy mis palabras no se basan en eso, hoy mis palabras solo serán de agradecimiento; y sí, de agradecimiento para todas y todos los colaboradores de la administración municipal, esas mujeres y esos hombres que, con todo el amor y pasión a Guanajuato, ponen su empeño, esfuerzo y dedicación para sacar adelante a este gran municipio. En este documento de más de doscientos noventa páginas que está puesto en nuestra consideración, no es suficiente para decir e informar todo lo que el personal del municipio hace por cada una de las y los ciudadanos capitalinos. Este documento lleva más allá de cifras y argumentos, lleva historias de vida, historias que se labran y se trabajan a diario, como la de Don Chuy de obra pública, bienvenido; a historias que muchas veces no serán contadas y algunas no serán recordadas. Por hoy quiero alzar la voz por los más de mil seiscientos personas que están atrás de este documento, gracias, simplemente, gracias, ustedes son los verdaderos protagonistas de este Tercer Informe de Gobierno; tres años de buenas, de malas, de triunfos, de fracasos, de trabajo, pero sin duda, de mucho aprendizaje, donde con convicción, verdad y lealtad, juntos estamos dejando el municipio sano, en paz y con futuro. En esta lucha de tres años no hay jerarquías, no somos más, no somos menos, somos un gran equipo y lo digo con el corazón en la mano, somos porque gracias a todos ustedes, los miembros de este Ayuntamiento hemos podido consolidar nuestro trabajo en favor de las familias guanajuatenses. Nombrar a cada uno por su nombre sería una misión interminable, pero quiero que sepan que cada grano de arena que aportan es muy valioso; sus largas jornadas de trabajo, desveladas o pérdidas de fechas especiales con sus familias y seres queridos no han sido en vano, hoy tenemos una ciudad más segura, limpia, ordenada, próspera y con oportunidades. Como siempre, habrá críticas, habrá muchos a los que no les gusta el trabajo realizado; habrá voces negativas; habrá insatisfacciones, pero siéntanse orgullosos de lo que hacen y sigan haciendo con toda la convicción. Para terminar, quiero expresarles muy personalmente, que han sido tres años gloriosos de caminar a su lado, tres años de esfuerzo, trabajo, retos de aprendizaje, gracias por todas las experiencias y aventuras vividas juntos. Gracias por construir y, sobre todo, por confiar y creer. Trabajar con ustedes ha sido uno de los más grandes honores de mi vida. Sin lugar a dudas, pues mi voto es a

favor, a favor del trabajo y dedicación de todas y todos los colaboradores de esta gran administración municipal e invito a mis compañeros del Honorable Ayuntamiento a votar a favor de ellas y de ellos, que nunca paran y que dejan el corazón en cada actividad que realizan. Saben que siempre cuentan conmigo y muchísimas, muchísimas gracias por su trabajo. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias a las compañeras que expresaron y externaron su opinión acerca de este documento. Le pido amablemente al señor secretario, recabe la votación para este punto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes de la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Informe que ha sido puesto a consideración. Quien esté a favor del mismo, les ruego levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, me permito informarle que el proyecto de informe ha sido aprobado por mayoría de 11 votos a favor y 3 votos en contra de las regidoras Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y Celia Carolina Valadés Beltrán. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. En este momento quiero auto felicitarlos a todos los que trabajamos en la administración municipal. Siendo así, le solicito continuar con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **7. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de un paquete de 74 dictámenes en sentido positivo que formula la Comisión Técnica Especializada en materia de Mercados, para el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público de mercados.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número siete del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un paquete de 74 dictámenes en sentido positivo que formula la Comisión Técnica Especializada en materia de Mercados,

para el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público de mercados. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Un posicionamiento y como presidente de la Comisión Técnica Especializada, hablar a favor del punto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Manifestar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Manifestaciones en el sentido de mi voto. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Tiene el uso de la voz Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Muchas gracias. Agradezco el uso de la voz para hablar sobre este segundo paquete de dictámenes. El pasado 14 de agosto en el Pleno del Ayuntamiento aprobamos un primer paquete de 66 dictámenes en sentido positivo de solicitudes de renovación de concesiones en los mercados Hidalgo y Embajadoras. En aquella fecha, habían llegado sólo 312 solicitudes en los dos períodos que habíamos autorizado, por lo que también en un siguiente punto, Ese mismo día 14 de agosto se aprobó una segunda y última prórroga para los que no habían tenido la oportunidad de ingresar solicitud. Ya concluyó el plazo el día 30 de agosto y tenemos 50 solicitudes más, totalizando 362 solicitudes ingresadas en este proceso. La Comisión Técnica Especializada generó un criterio adicional que denominamos segundo criterio. Para recordar y dar contexto al primer criterio por el cual salieron los 66 dictámenes hace un mes, fue el siguiente: Uno, que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria; dos, que estén al corriente de su pago 2024; tres, que estén en operaciones los locales, que no estén cerrados obviamente; cuatro, que el local no sea utilizado exclusivamente como bodega y cinco, que no tengan procesos administrativos abiertos de operación en sus locales. ¿Cuál era el sexto, y era la clave de esto?, el sexto es, que el nombre del solicitante sea el mismo nombre que se tiene en el registro actual de la Dirección General de Servicios Públicos y la Tesorería Municipal, lo que significa no cambios de nombre. Ahora bien, el segundo criterio definido por la Comisión Técnica es el siguiente: Son los mismos elementos del uno al cinco, que son requisitos de convocatoria, pago 2024, no cerrados, no

bodegas, no procesos administrativos y el sexto elemento es el que cambia, que el nombre del solicitando siendo diferente al registro actual ante la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la Tesorería Municipal por una cesión de derechos, el solicitante sea único sobre dicho local, verificado con las 362 solicitudes totales que llegaron, significa que solamente una sola persona haya solicitado ese local y que obviamente lo esté operando. Al definir este segundo criterio, estamos hablando obviamente de cesiones de derechos, pero de solicitantes únicos. La recomendación de los funcionarios jurídicos del municipio después de su análisis, es que, si son asignados a únicos solicitantes que están en posesión y operándolo, entonces no habría disputas judiciales o administrativas contra la decisión que tome el Ayuntamiento. A partir de eso, se han dictaminado en este segundo paquete con el primer criterio, que es el del mismo nombre, en sentido positivo 36 solicitudes, y con el segundo criterio, que es diferente nombre, pero un solo solicitante en sentido positivo, 38 solicitudes, totalizando 74 dictámenes de los cuales del Mercado Hidalgo son 56, del Mercado Embajadoras son 17 y del Mercado de la Ex Estación es 1. En todos los 74 casos, igual que en los 66 primeros, no existen cambios de giro, son los mismos giros que operaban y estaban en el padrón de locatarios que tiene la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y Tesorería; lo que sí, es que todos los giros fueron homologados a los términos en que son definidos en el catálogo de actividades económicas del Sistema de Administración Tributaria Federal, tal como lo hicimos en los 66 primeros. ¿Que sigue con las solicitudes faltantes?, hemos dictaminado en la comisión 140 solicitudes de las 362 que llegaron, el 39%. La Comisión Técnica Especializada en materia de mercados seguirá trabajando para revisar las 50 nuevas solicitudes para emitir nuevos criterios para aplicarlos en la totalidad de las 222 solicitudes que faltan de dictaminar y seguiremos dictaminando, calculamos al menos un tercer y cuarto paquete para después subirlas al Pleno del Ayuntamiento. Y, como bien saben y lo he dicho en la ocasión anterior, los primeros paquetes y primeros criterios son los más sencillos y cada vez se irá complicando el tema de análisis. A todos los integrantes de la comisión, les decimos a los ciudadanos de Guanajuato, a los locatarios y solicitantes de los mercados de la capital, que seguiremos trabajando hasta el día 9 de octubre, último día de este Ayuntamiento, buscando dictaminar la totalidad de las solicitudes ya recibidas. Recordando que el mandato de esta Comisión Técnica

Especializada es opinar y dictaminar sobre las solicitudes de concesiones; la regularización completa de los mercados depende de varios factores y sobrepasa nuestras atribuciones. Los integrantes de esta comisión somos conscientes de nuestros alcances y toda aquella idea y propuesta que llegue al proceso que aporte a la problemática integral, la haremos saber al Ayuntamiento, así como a la comisión correspondiente. Agradezco a todos los miembros del Ayuntamiento que, aún a pesar de no ser miembros de la comisión, han acudido tanto a las mesas de trabajo, como a las sesiones de comisión; todos han tenido el derecho de hablar y sus dudas enriquecen el análisis, dudas y comentarios han enriquecido el análisis para hacer esta dictaminación. Mi voto será por el orden en los mercados de Guanajuato capital; mi voto es a favor de estos 74 dictámenes y entrega de concesiones a los locatarios de los mercados y solicito a mis compañeros de Ayuntamiento que voten de la misma manera, para tal efecto. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Le otorgo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Reconozco el trabajo de la Comisión Técnica Especializada y también reconozco su apertura y la disposición para compartir en todo momento la información solicitada y disponible. En general, creo que fue un trabajo muy extenso, muy profundo la definición de los criterios, pero en particular en este paquete hay una razón por la cual no me sentiría cómoda de votar a favor. Considero que el otorgamiento de concesiones en la mayoría de los casos es un acto de justicia para personas que tienen una vida ahí en el mercado, sin embargo, este paquete de dictámenes en el expediente número 15 de Miriam de Jesús Balderas Figueroa, pretende otorgar una concesión para una persona que simultáneamente ha ganado la elección como regidora y que se incorporará en el próximo Ayuntamiento, sé que no está permitido arrendar los locales y me pregunto a qué actividad le dará prioridad, a la atención del local, o a la regiría. Es cierto que tampoco existe un impedimento para que las personas miembros de este Cuerpo Edilicio desarrollen otras actividades, aunque personalmente considero que la representación popular es una actividad de tiempo completo. Así que esta persona tendrá un doble beneficio, además de tener un vínculo de carácter familiar con un actual o recientemente desincorporado funcionario municipal. En torno a esta red y aunque no haya un impedimento

jurídico dentro de la esfera de lo ético, no estoy de acuerdo en que se otorgue esta concesión a esta persona en estas circunstancias y por esta razón me voy a pronunciar en contra del dictamen. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Una rectificación de hechos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto desea hacer uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Rectificación de hechos de una posible violación a los derechos humanos de una persona. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame, señor presidente. Señor regidor Chávez Valdez, ¿qué hechos pretende rectificar? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Los referidos por mi compañía regidora en el dictamen número 15. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene usted el uso de la voz en primer término. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Todos los dictámenes fueron revisados y obviamente todos pasaron, inclusive este dictamen 15. En la investigación que hicimos, opera este local desde 2006, siempre al corriente en el pago de sus derechos y tiene 18 años trabajándolo, entonces, yo creo que no somos nadie para negarle, porque ella vaya a ser regidora en el próximo Ayuntamiento, inclusive en este momento no es regidora y si lo fuera, a lo mejor no tendría derecho, porque la ley orgánica lo impide, pero no lo es, y por eso evaluamos en función de que haya cumplido todos los requisitos, cumplió todos los requisitos que se impusieron en convocatoria y todos los que definimos en los criterios y por eso lo votamos a favor, tanto en mesas de trabajo, como en la sesión. Es cuanto, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, le otorgo el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Escucho con mucho detenimiento lo expuesto por la compañía regidora Paloma y en sus dichos comenta que no hay ningún impedimento legal, ni judicial o ningún impedimento, en ese sentido, es meramente una idea o un sentir de la compañera regidora, sin embargo, el puesto de regidora o de regidor dura tres años, la concesión que estaremos votando son diez años, entonces, uno, no creo que sea prudente lo dicho por la compañera, sin embargo,

después de que, en su caso, la regidora que ha sido mencionada Miriam, deje su cargo, ¿a qué se va a dedicar?, es lo mismo que alguien que puede trabajar en el gobierno federal, en el gobierno del estado y pide una licencia a su cargo o a su puesto en el gobierno del estado en el gobierno federal porque tuvo el beneficio de ser votado para ocupar un cargo de elección popular, pues bueno, el gobierno del estado, el gobierno federal, inclusive el propio gobierno municipal, le podría dar esta facultad de licencia a su trabajo y nosotros negarle este beneficio de que hoy ella pueda participar en este tema de concesiones, máxime que lo ha comentado el ingeniero Carlos Chávez, que no es de hoy, si lo escuché bien o lo escuché mal, en el 2006, entonces, no le veo el por qué no, veo que es subjetiva, es una manera de pensar de usted, la respeto, no la comparto; y sí creo que no votarlo podría ponernos en una cuestión de que se nos someta al Cuerpo Edilicio en una queja ante los derechos humanos de una persona que puede ser violentada por tomar esa decisión, que ningún reglamento dice, etcétera. Por tal motivo, mi voto será a favor. Ahora, sí creo prudente poderlos invitar a que lo voten en lo general, dado que no sufren la misma o no corren la misma suerte los demás que en el caso de este dictamen, entonces, quizás votarlo en lo general y en el tema de lo particular, quizás ese dictamen, si mal no lo oí, es el 15, etcétera, poderse someter en lo particular. En los dos casos mi voto será a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Le otorgo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto sería? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para preguntarle al Presidente de la Comisión Técnica Especializada en materia de mercados si me admite una pregunta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor regidor Chávez Valdez, ¿le acepta la pregunta a la regidora Robles? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Claro, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Tengo conocimiento de que la persona aludida a la que nos estamos refiriendo, también fungió como Directora General de Desarrollo Social y Humano por unos meses en la administración y al margen de eso, quiero saber si está permitido que el local sea operado por una persona distinta a la titular de la concesión. Es mi pregunta, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor regidor Chávez Valdez, adelante por favor. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Por supuesto pueden tener empleados los titulares y en los hechos los tienen, no nada más en ese local, todos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor Chávez Valdez. Regidor Araujo Betanzos, ¿para qué efecto? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Señor secretario, si me puede conceder el uso de la voz para manifestar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señor secretario. No había solicitado el uso de la voz, pero de acuerdo a la discusión, creo que es conveniente en atención al local que se refiere, como bien dice el presidente de la comisión, creo que es el 15. Desde mi punto de vista muy particular y técnicamente jurídicamente hablando, considero que no hay un actuar indebido de los integrantes de este Pleno al emitir el voto respecto de dicho local y me voy a ir inclusive más allá de lo que dice la Ley Orgánica en donde establece un impedimento para el servidor público, en este caso cualquier regidor, el que pueda tener una concesión, pero esto no puede ser retroactivo en perjuicio del ciudadano, hay que recordar que nuestro sistema jurídico está diseñado para que democráticamente cualquier persona pueda acceder a este tipo de cargos, entonces, sería incongruente decirle a la ciudadanía que se acerque a participar dentro de los asuntos políticos de nuestra sociedad, pero condicionándolo a que, es que le estamos diciendo desde ahorita a los del mercado que ellos no pueden ser regidores, ese es un absurdo, a mí me gustaría ver a compañeros del mercado que levanten la mano y digan, yo quiero ser regidor o quiero ser presidente municipal para la siguiente elección y que de ahí saquemos un caudillo que pueda abanderar las causas de nuestra ciudad, pero si le vamos a decir, pero te vamos a quitar tu local que tienes explotando toda la vida y que de eso has mantenido a tu familia, pues creo que lo único que estamos haciendo es alejando del sistema jurídico democrático y de participación ciudadana, a los propios ciudadanos. En ese sentido, a contrario sensu, tenemos la obligación en este procedimiento de regularizar lo que de hecho y le doy el respaldo y el principio de buena fe al trabajo que se ha realizado dentro de la comisión en donde se analizó 2006, derechos adquiridos y no tenemos ninguna justificación, desde mi punto de vista jurídico, en votar en sentido contrario. Reitero, ahí está el argumento del sistema democrático en donde cualquier persona puede participar, entonces vamos a decir de los que prestan servicios públicos, ni a los

del transporte público, ni a los del mercado, ni a nadie, pues tendrían derecho a participar dentro de estos cargos de representación popular. En ese sentido, mi voto sería desde este momento lo anuncio, a favor de los términos y condiciones que lo presenta la Comisión Técnica. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - - -

Paloma Robles Lacayo: El planteamiento del regidor Araujo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Me parece que la interpretación de mis palabras no ha sido o no corresponde con la intención de mis expresiones, y lo digo por lo siguiente. Es claro y me considero la principal promotora de participación ciudadana y no sólo porque lo diga, sino porque incluso se activó o se impulsó un plebiscito y por primera vez en la historia del estado se logró el apoyo ciudadano necesario para que se llevara a cabo, fueron circunstancias ajenas y la actuación del Presidente Municipal la que lo impidió en su momento. Pero en este caso concreto me queda claro que se busca la mayor representatividad de este máximo órgano colegiado y no hay un impedimento ni para que alguien del mercado, ni para que un ferrocarrilero, ni para que nadie renuncie a su aspiración en caso de tenerla, de llegar a representar a la población, al contrario, la pluralidad de las voces, como ha sucedido, enriquece la calidad de los acuerdos, no es ése el espíritu de mi postura. El regidor Carlos acaba de decir que si ella fuera regidora estaríamos legalmente impedidos para otorgar la concesión, no es una regidora en funciones, pero sí es una regidora electa y justo a un mes antes se pretende otorgar el beneficio de la concesión, no es lo mismo a que tuviera todos los años como titular de esa concesión y que circunstancialmente tuviera la oportunidad de representar a la población, es un supuesto diferente que a mí me parece importante aclarar. No se trata de un impedimento, pero, estamos hablando de una concesión que pretende otorgarse un mes antes de un cargo que, en todo caso, le imposibilitaría a ser la titular de la concesión. En este escenario no estoy de acuerdo personalmente, es mi apreciación, y quiero dejarla asentada en el acta correspondiente. Es cuanto, secretario, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Regidor Araujo Betanzos, ¿para qué efecto desea hacer el uso

de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Si me permite hacer una aclaración también a lo argumentado por su servidor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene usted el uso de la palabra. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Nada más ampliar lo comentado en el sentido de que voy a utilizar el término no jurídico para que se entienda. La finalidad de esa prohibición que viene dentro de la ley orgánica para que un servidor público en funciones pueda ser titular de estos derechos, es para no caer en conflicto de interés y aprovechar el cargo que se está ostentando. Yo, de momento, considero que la compañera titular del local, al no estar involucrada dentro de este Pleno del Ayuntamiento, esté, por lo menos desde mi punto particular, que sería lo que me justificaría a no votar o votar en contra, que tuviera yo un conflicto de interés con ella, es decir, que yo tuviera la ideología de quererla beneficiar; yo estoy siendo objetivo en mi ejercicio y por eso solicité el uso de la voz para que quede constancia de que mi manera de emitir el voto va a ser de manera imparcial, objetiva, con toda la responsabilidad y en cumplimiento de mis funciones como regidor dentro de este Pleno del Ayuntamiento, al considerar, evidentemente, y lo diría mi madre, Guanajuato es pequeño y todos nos conocemos, mal haríamos en no y todos nos hablamos y mal haríamos en no, ¿verdad?, pero no que eso me conlleve a que yo pudiera caer en un conflicto de interés respecto de dicha persona. Muchas gracias, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Hacer una aclaración en torno a la exposición del regidor Araujo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene usted el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Me parece muy pertinente la exposición que ha hecho el regidor Araujo y creo que también en la valoración hay que considerar que la fuerza política que hoy predomina en el Ayuntamiento coincide con la fuerza política que va a llegar en un mes en la transición; y, también, como he señalado, ella formó parte de la administración pública municipal y también su esposo. Entonces, son antecedentes relevantes porque hablan de una afinidad con el gobierno municipal actual y entrante evidentemente, y por eso reafirmo mi postura de pronunciarme en contra. Es cuanto, secretario, gracias. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Enseguida le otorgo

el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Si bien este paquete de 74 dictámenes cada solicitud tuvo su dictamen en lo individual, entonces, en ese sentido y en relación al artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal; 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional, me abstengo de votar en cuanto al expediente 34, 55 y 59. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Le pediría si nos puede dar la causa, por favor, para su abstención. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Tal como lo mencioné y en base a los artículos que estoy comentando, es porque son mis familiares en tercer grado, pero como ya lo sabemos, si se les da un beneficio, no se puede tener ese voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Es correcta su abstención. Regidor Araujo Betanzos, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Si me permite hacer manifestaciones en relación con lo propuesto por la regidora Paty. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Si me permiten un segundo, el presidente municipal desea hacer uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Me voy a permitir leer el artículo 183 que dice: *Las concesiones para la prestación de servicios públicos no podrán en ningún caso otorgarse a los integrantes del Ayuntamiento.* No dice electos, ni en licencia, integrantes que están en funciones, *los titulares de las dependencias y entidades de la Administración pública federal, estatal y municipal, así como de órganos autónomos y algunos otros.* No es el caso, por eso lo voy a votar a favor. Creo que el punto ha sido suficientemente discutido, Sin embargo, el compañero Ángel pidió el uso de la voz.

Eduardo Aboites Arredondo: Así es presidente, le otorgo el uso de la voz al señor regidor. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Nada más para ampliar un poquito lo que solicita mi compañera Paty, en donde ella considera que por tener un parentesco incurriría en conflicto de interés, también considero que no es el caso, siempre y cuando se esté actuando con objetividad. Sin embargo, si es su deseo abstenerse para mayor seguridad, está en su pleno derecho, pero insisto, haber, mi papá tuvo diez hijos y estamos regados por todo Guanajuato y somos cuarenta y tantos primos y somos ciento y tantos sobrinos y el compañero que está ahí al frente es mi compadre y mi amigo, pues entonces ahí me avisan en qué

sesión voy a poder participar, ¿sí me explico?, creo que la finalidad del conflicto de interés es de que no se haga con ese afán de conceder un derecho en beneficio literal y tajante de determinada persona, e inclusive, y esto ya lo digo con mi experiencia dentro del jurídico municipal y viendo las resoluciones del ahora y anteriormente Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ahora Tribunal de Justicia Administrativa. Los actos que aquí imitamos son válidos hasta que se demuestre lo contrario, o sea, el hecho de que el compañero del local 55 sea mi primo tercero, cuarto, quinto, pues yo no le veo ningún conflicto de interés e inclusive así lo ha determinado el Tribunal de Justicia Administrativa, reitero, a menos de que alguien acredite que yo diga ¿sabes qué?, te voy a apoyar para que obtengas la concesión y me vas a apoyar tú con tal prestación de servicio, ahí sí habría un conflicto de interés donde se está aprovechando la prestación del servicio que prestamos en beneficio de un familiar o determinado parentesco. En ese sentido es cuanto, y serían todas mis intervenciones sobre el punto. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Campos Briones, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Para hacer algunos comentarios al respecto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿para qué efecto haría el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Una pequeña aclaración de los hechos mencionados por el regidor Ángel Araujo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias regidora. En primer término, cedo el uso de la voz a la regidora Estefanía Porrás Barajas, para efecto de que proceda a la aclaración que menciona, de lo dicho por el regidor Ángel Araujo. - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Muchas gracias, secretario. En cuanto al asunto que se discute, yo comparto la apreciación de que tiene un derecho adquirido la ciudadana, previo al ejercicio del cargo, pero si no comparto que en una sesión de Ayuntamiento estemos pasando por alto que por algo está la ley de responsabilidades y los supuestos en los cuales uno como servidor público tiene que velar primero por la ética pública y ya si en algún caso particular o específico, pues esta situación se escapa, que ya sea otra instancia la que decida, pero de entrada, nosotros tenemos que ser los primeros vigilantes de que si hay un supuesto legal en el cual es necesario que nos abstengamos, pues ser nosotros los que lo hagamos, y no que otra instancia nos obligue a esa

determinación; y pues esto al final del día queda en acta, yo respeto la interpretación del regidor Ángel, pero pues hay casos en los que sí es necesario que la ética pública esté primero. Es cuanto, secretario, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias regidora. Regidor Campos Briones, tiene el uso de la voz. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Muy breve, en el mismo sentido que mi compañera Fany, Hay derechos adquiridos, el derecho se creó, está creado para la convivencia entre los humanos, no para restringirlos, ni limitarlos de su sana convivencia, para eso también existen algunos elementos; para eso están los tribunales para resolver y decir, bueno, la ley dice esto, pero en vista de las circunstancias, la realidad puede ser esta. Yo creo que no hay conflicto de interés en el voto, y creo que las personas quien quiera que sea tienen derechos adquiridos, sean o no sean. Creo que el texto también, el sentido del texto del reglamento dice que no se otorgará, por ejemplo, a mí, que yo no tengo ninguna relación ni nada para tener un lugar, un espacio y eso sí sería completamente irregular y sería bastante obvio, no en el caso de que sí lo tenga por otros años y se dedique a lo que se dedique o se vaya a dedicar a lo que sea. Es cuanto, secretario. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Someta a votación los dictámenes, si es tan amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Atendiendo a la instrucción del presidente, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el paquete de 74 dictámenes que han sido puestos a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, los dictámenes han sido aprobados por mayoría de 12 votos a favor, con el voto en contra de la regidora Paloma Robles Lacayo, puntualizando de las abstenciones que tuvo a bien presentar la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias a todos. Le pido señor secretario, que al término de esta sesión se les informe para que pasen a pagar, que creo es lo que sigue. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante regidor Chávez Valdez, tiene el uso de la voz. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Aclaración. Se les va a notificar, van a tardar una semana en que les notifiquen y pasan a pagar sus mil ciento ochenta y cinco pesos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muy bien, gracias regidor. Adelante, señor secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **8. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del dictamen con clave y número COP/027/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a las creaciones y suficiencia presupuestal de obras y/o acciones dentro de los programas: Embelleciendo Mi Colonia y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2024.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, señor presidente, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número COP/027/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a las creaciones y suficiencia presupuestal de obras y/o acciones dentro de los programas: Embelleciendo Mi Colonia y Obra Directa, del Ejercicio Fiscal 2024. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene usted el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. Revisando el anexo del dictamen, en la página 13 de 38, encontramos un formato de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, una propuesta de inversión. Algunas de las obras que contempla el dictamen van en coinversión, las voy a mencionar. Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el municipio de Guanajuato, en la localidad Marfil Colonia Lomita de la Yerbabuena, Calle Jalapita. Construcción de pavimento con piedra bola

y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, en la localidad de Santa Rosa de Lima, Calle sin nombre. Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Localidad Marfil en Colonia El Edén, Calle Norma Corona. Construcción de pavimento de piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Localidad Marfil en Colonia el Edén, Calle Margaritas. Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, en la localidad Guanajuato en Colonia Valenciana, Callejón del Erizo. Construcción de pavimento, piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Localidad Marfil en Colonia Linda Vista, Calle Camino al Tajo-Primera Etapa. Construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, Guanajuato, en la localidad Guanajuato en Colonia, Valenciana, Calle Antiguo Camino a Valenciana. De estas obras, la más costosa es la última, este formato me gusta porque incluso desglosa a los beneficiarios directos con una perspectiva de género, mujeres, hombres, número de familias y número de viviendas. Al parecer, de estas obras, la última es la que tiene mayor impacto social, dice aquí, con 59 viviendas y/o familias y 95 personas beneficiadas. En el caso de las obras de la colonia del Edén, me refiero a las calles Norma Corona y Margaritas, es claro el impacto social, eso es indiscutible. En el caso de la última calle, y pese a los datos a los que ya me he referido, cuestiono la proximidad de esta obra con una propiedad de la familia presidencial y me pregunto si es el mejor destino que pudiera tener este recurso, si no pudiéramos encontrar otra intervención de obra pública con un mayor impacto social en un polo de rezago social. Es por esta razón que me voy a pronunciar en contra del presente dictamen y del siguiente, que es el correspondiente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional. Es cuanto, secretario, gracias.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias a usted, regidora.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Le pido por favor someta a votación el dictamen, si es tan amable. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el dictamen del cual se ha dado cuenta. Quienes estén a favor del mismo, favor de manifestarlo levantando la mano para tomar la votación que corresponda. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y

Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, el dictamen de marras ha sido aprobado por mayoría de 13 votos a favor, con el voto en contra de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Le pido continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **9. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/124/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de movimientos compensados, ampliación líquida y decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2024, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/0853/2024.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número nueve, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/124/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de movimientos compensados, ampliación líquida y decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2024, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/0853/2024. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene usted el uso de la voz. - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. A lo dicho anteriormente, sólo aclararé que no estoy de acuerdo que con el recurso público tengamos que pagar las obras con impacto social, a costa de un beneficio para una sola familia. Es cuanto, secretario.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Le pido por favor someta a votación el dictamen, si es tan amable. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen que ha sido puesto a su consideración. Quienes estén a favor del mismo, favor de manifestarlo levantando la mano para tomar la votación que corresponda. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, el dictamen de marras ha sido aprobado por mayoría de 13 votos a favor, con el voto en contra de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias a los compañeros que tuvieron a bien votar. Continúe con el siguiente punto, señor secretario. - - - - -

- - - - - **10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/125/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliación líquida, solicitada por el titular de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/04092024/854.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI/125/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y

Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliación líquida, solicitada por el titular de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/04092024/854. Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Argumentar el sentido de mi voto -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Mismos efectos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto? -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: De igual manera, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene usted el uso de la voz, señor síndico. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Me refiero a este dictamen que busca dar suficiencia para la elaboración del proyecto del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS). Es un proyecto que hemos discutido casi desde el inicio de esta administración y que busca estar alineado a los criterios que marca la Ley de Movilidad y Seguridad Vial que apenas fue publicada en el 2022, por eso la intención de hacer el uso de la voz para solicitar que, efectivamente este proyecto que se va a mandar elaborar, ponga sobre la mesa esta necesidad de buscar reducir el modo de transporte de carga y pasajeros de los menos eficientes a fomentar los más sustentables y seguros, eso está en el artículo 55 de la ley; mientras que el artículo 58 habla de prever los estudios de evaluación de impacto en la movilidad y la seguridad vial, y no puedo dejar de mencionar dos situaciones muy trágicas que hemos vivido en esta administración con accidentes derivado a que no se cuenta en el municipio con todos los análisis, estudios y datos correspondientes para poder establecer una política de seguridad vial para dirigir a la ciudadanía. Y por eso este proyecto es tan importante, porque permite analizar y evaluar posibles influencias o alteraciones, por ejemplo, generadas por realización de obras, actividades privadas públicas, desplazamientos de personas, bienes y evitar o reducir los efectos negativos sobre la calidad de vida, la accesibilidad, la competitividad y los demás aspectos previstos en la ley. Por lo tanto, mi voto es a favor, espero que este proyecto se haga realidad y que

después se pueda ejecutar por las siguientes administraciones, aunque ya no nos tocó verlo, pero sí cuando menos dejar encaminado el proyecto. Por tanto, mi voto es a favor, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene usted el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. En efecto, este dictamen busca dar solvencia de cinco millones de pesos al requerimiento de la Dirección de Movilidad para la elaboración del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable. Nosotros no nos tardamos dos años en darnos cuenta de que hacía falta, y lo digo porque en la sesión ordinaria número 18 que se verificó el 28 de julio de 2022, en el punto 4 del orden del día, se discutió el destino de treinta millones de pesos para diversos propósitos sociales, así lo dijo la bancada del PAN en su momento y nuestra reserva fue que de esos diez millones originalmente previstos para calentadores solares, se destinara este recurso a la elaboración del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable, la bancada panista votó en contra y es así que hoy, 11 de septiembre del 2024, seguimos sin un Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable y ya con vías de por medio, yo creo que no bastaban esos estudios, sino la ejecución de las acciones y recomendaciones que esos estudios concluyeran. Por supuesto que estoy plenamente convencida, sólo que ya vamos tarde y sinceramente, me parece un despropósito y una lástima que quizá la última sesión presencial de este Ayuntamiento sea para esto, ojalá lo hubiéramos atendido oportunamente, nos habríamos ahorrado unas muertes. Me voy a pronunciar en contra, secretario, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Robles. Señor presidente, tiene usted el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Escuchando con atención lo expuesto por el compañero síndico y la regidora, si bien no nos toca como administración, nos puede tocar sufrirlo, gozarlo o vivirlo, el tema de este Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable y en ese sentido preparé algunas letras. El punto del orden del día que se refiere a un dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional mediante el cual se propone dar suficiencia presupuestal a la partida 3390 de la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte por un monto de cinco millones de pesos para la contratación de la elaboración de la segunda fase del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable

del municipio de Guanajuato, Guanajuato, mejor conocido como (PIMUS), compuesta del diagnóstico integrado y de la elaboración del Plan Integral de Movilidad. Recordemos que ya se elaboró la primera etapa relativa al estudio, diagnóstico y consideraciones para el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable en el municipio de Guanajuato, (PIMUS), Guanajuato, lo cual se entregó en el mes de mayo del presente año a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, por lo que ahora toca el turno de la segunda fase. Debido a la anterior, vale la pena destacar que hoy estamos abordando un tema crucial para el futuro de nuestra ciudad, el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable. Este no es solo un documento de planificación, sino también nuestra visión compartida para construir y dejar un Guanajuato más eficiente, seguro y amigable con el medio ambiente. El (PIMUS) tiene como objetivo integrar de manera efectiva todos los modos de transporte en nuestra ciudad, desde los peatones, hasta los ciclistas y el transporte público. Esto implica reducir el impacto ambiental de nuestras actividades diarias, mejorando la seguridad vial y garantizando que todos los ciudadanos, sin importar sus condiciones, puedan acceder de manera segura y eficiente a los servicios y oportunidades que nuestra capital ofrece. Este plan es también una oportunidad para optimizar nuestros recursos, reducir los tiempos de traslado y mejorar la calidad de vida de todos los guanajuatenses; es un esfuerzo conjunto que requerirá de la colaboración no solo del gobierno, sino también de la ciudadanía para asegurar que nuestras acciones respondan a las verdaderas necesidades de nuestra ciudad. Hoy al pensar a futuro, los invito a sumarse con compromiso a esta iniciativa que no solo es un plan de movilidad, sino un compromiso para Guanajuato. Juntos hacemos de nuestra ciudad un ejemplo de movilidad. Esto fue más o menos lo que escribí, los que me apoyaron ahí en mi oficina a escribir con la idea que traía y lo realmente interesante o importante de este plan, es y se los voy a compartir en mis palabras, en mi texto y en mi pensar. Por un lado, hay quien dice: Primero la tarifa del transporte urbano, no, primero los camiones, no, primero las concesiones, no, primero el plan de movilidad, bueno, dimos un paso importante que es el tema de la tarifa que es el que más carga política tiene contra los miembros de este Ayuntamiento. Creo importante poder elaborar esta segunda etapa del plan, pero no solamente que quede ahí, si en estos veintitantos días que tenemos podemos seguir abonando y trabajando, es sumamente importante. En

estos días de lamentable accidente, que los accidentes pasan con plan integral o sin plan integral, esos lamentablemente pasan y por lo que sea. La gente me ha dicho, necesitamos un nuevo plan integral de movilidad que hable de las rutas del transporte público, de esa ruta que va hoy de Villas de Guanajuato a Las Teresas por esa nueva vialidad y que no existe en el papel, ni en la concesión, ni en el documento y así hay muchas; o de esa que llega a doscientos o quinientos metros de la colonia y hasta ahí da la vuelta al camión. Creo que es importante que se haga este estudio, no sé si lo van a tener en un mes, seguramente no, pero nosotros no trabajamos para tener resultados en nuestra administración, sino resultados también a futuro. Por eso les pido que lo voten a favor y en este mismo sentido, que todas las inquietudes que tengamos o lo que queramos realmente que tenga este plan de movilidad, se lo podamos externar a la propia Dirección de Movilidad para que él se lo pida a los que vayan a concursar o a los que vayan a apuntarse para querer participar en este plan integral de movilidad. Les pido por favor que lo puedan votar a favor. Muchas gracias, adelante, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. Consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno si es de aprobar el dictamen que ha sido puesto a su consideración. Quienes estén a favor del mismo, les ruego levantar la mano para tomar la votación que corresponda. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, el dictamen de marras ha sido aprobado por mayoría de 9 votos a favor, con el voto en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto, señor secretario. - - - - -

11. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 10 dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación relativos a las solicitudes para la

renovación y un otorgamiento del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios con venta de alimentos y bebidas para el municipio de Guanajuato, que se resuelven en sentido positivo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. El punto número once del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación de un paquete de 10 dictámenes que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación relativos a las solicitudes para la renovación y un otorgamiento del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública por prestadores de servicios con venta de alimentos y bebidas para el municipio de Guanajuato, que se resuelven en sentido positivo. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Hablar a favor de los dictámenes, dado que soy el presidente de la comisión. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene usted el uso de la voz. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Agradezco el uso de la voz para hablar sobre este paquete de dictámenes sobre uso y aprovechamiento de la vida pública con mesas y sillas. Hay dos puntos que vamos a ver, que es el dictamen número 11 y después uno particular en el número 12. Los diez expedientes que se presentan en este momento, cumplen con los requisitos de reglamento desde la opinión del INAH y dictamen de DGMAOT con respecto a metros cuadrados, número de mesas, sillas, sombrillas y características a observar hasta el programa de protección civil o carta de corresponsabilidad del perito que lo está elaborando, que generalmente es el requisito que más complica a estos prestadores de servicios. En total han llegado veintisiete solicitudes, tanto a fiscalización como a Secretaría de Ayuntamiento, sin embargo, la semana pasada sólo se dictaminaron estas primeras diez, que eran las únicas que estaban completas. Al día de hoy se tienen diez más que podrían ser dictaminadas seguramente la próxima semana y el resto para la última semana de septiembre. En la Comisión de Desarrollo Urbano seguiremos trabajando para que antes de que finalice este Ayuntamiento estén todos los permisos dictaminados, ya sea en sentido positivo o negativo y listos para su discusión del Ayuntamiento. Mi voto será por el orden en la vía pública, con mesas y sillas en la zona centro de Guanajuato capital. Mi voto es a favor de estos diez dictámenes y entrega de permisos y solicito a mis compañeros del Ayuntamiento que

voten de la misma manera para tal efecto. Como precisión, cabe mencionar que la labor de la Comisión de Desarrollo Urbano y del Ayuntamiento, es la de dictaminar los permisos y votar en función del cumplimiento o no en términos de reglamento; es labor de fiscalización revisar el cumplimiento en la realidad contrastado con lo que está debidamente autorizado. En este tenor, solicito al alcalde que gire instrucciones para que sea revisado constantemente, sobre todo Plaza de San Fernando y en un tema de justicia y de no generar problemas entre los prestadores de servicio de San Fernando, se hagan cumplir con los permisos y reglamentos de uso en la vía pública. Es cuanto, muchísimas gracias. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, señor regidor. Le pido señor secretario, someta a votación los dictámenes. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a las y los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el paquete de dictámenes que ha sido puesto a su consideración. Quienes estén a favor de los mismos, les pido levantar su mano, para tomar la votación que proceda. Señor presidente, el paquete de dictámenes ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, señor secretario. Continúe con el punto número doce del orden del día. - - - -

- - - - - **12. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CDUOETyP/097/2021-2024, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de regularización del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública con la colocación de mesas y mobiliario, para venta de alimentos y bebidas, otorgado a favor del C. Eduardo Morales González, en la Sesión Extraordinaria número 13 del Ayuntamiento, celebrada el 28 de diciembre de 2023, para el establecimiento comercial denominado "Vamos con Lalo".** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CDUOETyP/097/2021-2024, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación, relativo a la solicitud de regularización del permiso para el uso y aprovechamiento de la vía pública con la colocación de mesas y mobiliario, para venta de alimentos y bebidas,

otorgado a favor del C. Eduardo Morales González, en la Sesión Extraordinaria número 13 del Ayuntamiento, celebrada el 28 de diciembre de 2023, para el establecimiento comercial denominado "Vamos con Lalo". Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Como presidente de la comisión, hablar a favor de este dictamen. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene usted el uso de la voz. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Muchísimas gracias. Este es un caso particular en el caso del negocio "Vamos con Lalo", del propietario Eduardo Morales González, le fue autorizado en la sesión extraordinaria del 28 de diciembre, el permiso para el uso de mesas y sillas 2023, sin embargo, se autorizó dando por un hecho que operó el negocio del 1º de enero al 31 de diciembre, que es lo que implica que la Tesorera Municipal fijó un crédito fiscal por los doce meses del año. Sin embargo, él inició operaciones en julio de 2023, por lo que lo justo es que pague exclusivamente del mes de julio al mes de diciembre. Él ya tiene y es de los cumplidos, todos sus requisitos de ley para darle el permiso, pero no se lo podemos dar porque no ha pagado, entonces, lo que estamos solicitando es un cambio en este acuerdo para que lo que pague de 2023 sea de julio a diciembre, que es lo que efectivamente trabajó. Él está listo para pagarlo y ya en el momento que autoricemos esto y pueda pasar a Tesorería, en un siguiente paquete subiremos para que se le pueda autorizar el año 2024. Este es el tema particular de este dictamen. Muchísimas gracias, voy a votar a favor y agradecería que todos lo hicieran. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, señor regidor. Secretario, someta a votación los dictámenes. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a las y los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen del cual se ha hecho referencia. Quienes estén a favor del mismo, les pido levantar su mano, para tomar la votación que corresponda. Señor presidente, le informo que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, señor secretario. Continúe con el punto número trece del orden del día. - - - - -

- - - - - **13. Presentación, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo que formula el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, con fundamento en el artículo 79, fracciones III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de**

Guanajuato; y 16, fracciones IV y VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a fin de que el órgano de gobierno acuerde someter a consulta pública el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET). - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número trece del orden del día, es el que refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo que formula el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, con fundamento en el artículo 79, fracciones III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 16, fracciones IV y VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a fin de que el órgano de gobierno acuerde someter a consulta pública el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET). Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Argumentar el sentido de mi voto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Mismo sentido. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efectos? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Mismos efectos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Presentar el punto de acuerdo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Manifestar el sentido de mi voto, secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos haría el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: En los mismos términos, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Si no tienen inconveniente, atendiendo al estilo que se ha corrido durante las sesiones, quien formula el punto de acuerdo sería el primero en hacer el uso de la voz. Adelante, regidor Chávez Valdez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Agradezco el uso de la voz para

hablar respecto al punto de acuerdo que he puesto a consideración del Ayuntamiento en mi calidad de regidor y presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano relacionado con la consulta pública dentro de la etapa de construcción del proyecto (PMDUOET). Como antecedente, el 14 de junio pasado, el Ayuntamiento dio instrucción al IMPLAN de que arrancara con la construcción del proyecto; dicho organismo implementó el proceso donde hubo participación de expertos en materia social, privada, académica, participación de representantes de barrios, colonias, fraccionamientos urbanos, así como comunidades suburbanas y rurales; responsables de administración pública municipal, estatal, de sectores pertinentes al desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial, inclusive muchos de los ediles aquí presentes, algunos que votaron en esa ocasión en contra, fueron testigos de los talleres donde hubo participación de académicos, organización civil organizada, funcionarios públicos y ciudadanos, con lo cual al interior del IMPLAN compilaron las opiniones, recomendaciones, planteamientos de política, estrategia y proyectos, así como dieron un sentido metodológico a la construcción primaria de un proyecto de (PMDUOET), y digo primaria, porque no habrá proyecto hasta que, como mandata el Código Territorial en el artículo 58, fracción V, se someta a consideración de la ciudadanía en general, así como a la sociedad civil organizada, en que expresen sus opiniones para analizarlas y, en su caso, ajustar el (PMDUOET), para que tengamos un instrumento con efectiva participación ciudadana y social. Lo que propongo en el punto de acuerdo se reduce a que, conforme al Código Territorial, demos los medios necesarios a la ciudadanía para que opine de manera formal e informada, que sea analizada su opinión, incluida si es pertinente y se le conteste respecto a cada uno de los planteamientos que haya realizado en los tiempos determinados por la ley. La consulta pública es una sub-etapa del proceso de planeación y desde mi punto de vista es tan importante como la propuesta misma. La propuesta del proyecto de (PMDUOET), se hizo del conocimiento del Pleno en la sesión ordinaria 68, del 26 de agosto del año en curso, en el punto 10 de la orden del día, en correspondencia. Previamente el Secretario del Ayuntamiento no lo envió a todos los miembros por correo electrónico el 23 de agosto, como lo ha hecho durante algunos meses para notificar la correspondencia, donde informo la entrega por parte del IMPLAN al Ayuntamiento con la liga para descargar la información. Sin embargo, estuve enviando una presentación resumen del proceso en donde en la

última página se exponen las características que tendrá la consulta pública. Lo que estamos votando el día de hoy, es darle la oportunidad a la ciudadanía que participa en la construcción del proceso, por eso mi voto es por la participación ciudadana de los guanajuatenses de la capital y agradezco a mis compañeros ediles de todas las fuerzas políticas voten en el mismo sentido. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Cedo el uso de la voz, a la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán.- - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Buenas tardes, compañeras y compañeros del Ayuntamiento; amigos todos. Hoy estamos aquí para decidir sobre la consulta de un documento que, al menos en teoría, definirá el futuro de nuestro querido municipio de Guanajuato, sin embargo, quiero dejar algo muy claro, este plan no está a la altura de las necesidades de hoy, ni de las expectativas de la ciudadanía. Nos enfrentamos a un problema que no podemos ignorar, el documento que se pretende someter a consulta está basado en datos de 2019, sí, han pasado cinco años desde que estos datos fueron recopilados y en ese tiempo Guanajuato ha cambiado de una forma que nadie hubiera podido predecir. El Guanajuato de 2024 no es el mismo que el del 2019, hemos vivido una pandemia, ha alterado la economía; hemos visto que se agrava la crisis hídrica y cómo la urbanización sigue descontrolada. Les pregunto, ¿vamos a basar nuestro futuro en información desactualizada? ¿Vamos a aprobar un plan que no toma en cuenta el presente y mucho menos el futuro que queremos para nuestras familias? Este plan ignora una realidad que no podemos seguir minimizando. La sobreexplotación de nuestros acuíferos es crítica y eso no es un dato de hace cinco años, es un hecho que hoy, en 2024, está poniendo en peligro nuestro futuro y, sin embargo, este documento pretende seguir adelante como si todo estuviera bien. Señores compañeros, necesitamos datos actualizados; necesitamos soluciones a la altura del problema, no una copia de hace cinco años que ignore lo que está ocurriendo hoy. Es así que suena hasta irresponsable, que se está intentando aprobar un plan de manera directa sin ni siquiera pasar por alguna comisión, sin el análisis técnico adecuado, ¿qué prisa tenemos?, ¿a qué le tememos?, ¿por qué no podemos detenernos dos meses más para hacer lo correcto?, el desarrollo no se construye a ciegas, se construye con visión, con estrategia y con datos actualizados. Aprobar este plan hoy sería como firmar un cheque en blanco para comprometer nuestro futuro y no, en lo particular no lo voy a permitir,

voy a votar en contra, pero no quiere decir que es en contra del progreso; es votar por un progreso bien pensado y bien fundamentado. Guanajuato no necesita decisiones apresuradas, necesita inteligencia, planificación y honestidad; necesitamos que este plan pase por la comisión competente del Ayuntamiento; que sea evaluado con detenimiento con los datos de 2024 que sean los que guíen nuestro camino, no los de hace cinco años. Dos meses más, eso es todo lo que pedimos; dos meses para que este documento sea revisado, actualizado y que se tomen en cuenta los retos actuales que enfrenta Guanajuato. Eso no es frenar el desarrollo, es asegurarnos de que ese desarrollo sea real, sostenible y beneficioso para todos, Guanajuato merece más. Compañeras y compañeros, no podemos aprobar un plan que esté desactualizado, que ignora la crisis hídrica que enfrentamos y que está intentando pasar sin el análisis adecuado, Guanajuato merece más, la ciudadanía merece más. Votemos en contra de este documento hoy, yo los invito para que en dos meses podamos votar por algo que realmente represente el futuro que queremos para todos. No necesitamos prisa, necesitamos precisión; no necesitamos improvisación, necesitamos inteligencia porque este municipio no se merece menos. Es cuanto, señor secretario, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Rectificación de hechos, respecto a las fuentes de información. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto? -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si me puede permitir una pregunta el regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, porque ya me confundí. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Le acepta la pregunta, señor regidor?

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señor presidente, ha sido aceptada la pregunta. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No es una pregunta, son muchas y sí se puede, tenemos tiempo. Primero, el Plan de Ordenamiento Territorial que hoy trabaja el municipio de Guanajuato, ¿de cuándo es?, ¿con cuál trabajamos?; segundo, ¿qué es lo que estamos votando?, porque no estamos votando un plan, estamos votando una consulta y si me puede explicar cuál es el proceso, porque yo puedo votar la consulta

y voy me manifiesto en las mesas, en las sesiones de las comisiones y externo que no hay agua, que no hay crecimiento ordenado, que no hay suficiente electricidad, etcétera, entonces, si de manera pronta y expedita me puede explicar a mí y a los guanajuatenses que están viéndonos a través de algunos aparatos de comunicación, ¿de qué se trata esta consulta?, y luego que sigue, por favor, sin omitir la primera pregunta, de cuál es el plan. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí presidente, y después realizaré mi rectificación de hechos. Número uno, en este momento lo que es vigente, es el Programa de Ordenamiento Territorial del Centro de Población que nada más rige a la zona urbana y ni siquiera las comunidades aledañas a Guanajuato capital están incluidas, como es Puentecillas, Yerbabuena y Santa Teresa, es vigente y es con el que hemos trabajado, pero estamos hablando de un desfase de doce años. Después de que fue aprobado en 2012, el 1º de enero de 2013, se hizo vigente el Código Territorial, inclusive este POT fue aprobado con una ley anterior ya derogada, entonces estamos en desfase con un plan municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial que debe incluir todo el territorio. Este programa fue iniciado en 2022, efectivamente, llevamos dos años en el tema, ya pasó la etapa de diagnóstico, instruimos a que haya un tema de planeación, sin embargo, la planeación no termina hasta que haya consulta pública; en este momento estamos en una sub-etapa, que es preguntarle formalmente a los ciudadanos, inclusive les aplica el tema de derecho de petición porque cada consulta se les tiene que responder en un término de ley en específico; posterior a que nos lleguen esas consultas se tendrá que ajustar el documento y ahora sí, en ese momento, después del ajuste, es cuando el Ayuntamiento tendrá que votar el plan, si está o no de acuerdo y pues si no está de acuerdo, pues ya se regresa, a lo mejor habrá una segunda oportunidad, pero si no, se regresa y a iniciar de cero, pero en este momento no estamos discutiendo sobre el fondo del proyecto; el fondo del proyecto se podrá discutir cuando formalmente le podamos preguntar a la ciudadanía, lo marca la ley y son cuarenta y cinco días hábiles a partir del quinto día que se apruebe en su caso, este punto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor regidor, puede usted proceder a la rectificación de hechos de lo vertido por la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Agradezco las observaciones Caro

que haces al respecto y un tema de aclaración y de aclaración metodológica. Para poder hacer un documento de este tipo se tienen que seguir disposiciones que emitió el IPLANEG, y en las disposiciones del IPLANEG habla de las fuentes de información y las fuentes de información tienen que ser las que en el momento de elaboración sean las más actualizadas, posiblemente sí hay información de 2019, pero la información básica la obtuvimos en 2021 después de que surge el censo de población. Para muchos que decían no, es que se utilizó la misma información del PMDUOET del Ayuntamiento anterior, no, no se podía, porque no teníamos censo de población este cuando se elaboró, inclusive mis compañeros regidores que están en la comisión el año pasado 2023 nos pidieron específicamente que actualizáramos todas las tres trazas, todos los usos de suelo y todos los cambios que había habido administrativamente en el área de desarrollo urbano y en planeación nos fue contestado de manera oficial y ese dato es 2023 y la realidad es que 2023 a la fecha no es un cambio significativo, específicamente imagino de qué información está hablando la regidora, del tema de 2019 es un tema de seguridad pública, esa en específico sale cada cinco años y efectivamente, hay una tabla en específica que salió en julio de este año, hace apenas mes y medio, sin embargo, iniciamos la elaboración de esta etapa de planeación desde junio, entonces, la más actualizada que se tenía y que está reflejada en el diagnóstico, sí, efectivamente es la 2019, pero bueno, estamos exactamente en la etapa procesal que pudiéramos incluirla, pero no estamos hablando de la generalidad, sino a nivel de fuentes se utiliza la que esté más actualizada y con respecto al tema de la crisis hídrica, yo creo que ese es un tema súper importante, la información que tenemos del balance hidráulico firmado por SIMAPAG, fue entregado con fecha de agosto de 2023, ¿por qué?, porque así lo solicitó un regidor en específico de la comisión, el regidor Ángel Araujo Betanzos, que lo que tenía que ver con la administración pública fuera actualizado, nos fuera enviado vía oficial para poderlo tomar en cuenta, entonces, obviamente que tenemos los datos concretos de ese balance hidráulico y de la crisis hidráulica que está viviendo la ciudad, tan es así, es que el primer tema, no el dos o el tres a nivel de estrategia que se está planteando, es el tema del agua y todo dependerá en el desarrollo de los próximos veinticinco años del tema del agua, a lo mejor ni siquiera vamos a poder crecer y eso lo veremos en las estrategias que salgan ya después que los ciudadanos nos opinen por un tema hidráulico, si está tomado

en cuenta. Agradezco las observaciones regidora y algunas que correspondan, las haré llegar en el plan para que lo que pueda ser corregible, se corrijan. Es cuanto, muchísimas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Rectificación de hechos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Los mencionados por mi compañero Carlos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra.

Celia Carolina Valadez Beltrán: Conozco y sé que los hechos, se está aprobando someter el documento a consulta, pero al mandar a consulta un documento equivocado implica a partir de una premisa equivocada y por ende, tener conclusiones erróneas. Junto con el apoyo de mi equipo jurídico hicimos una ficha técnica, se las voy a leer brevemente. Hay una desactualización de datos desde el 2019; el documento que se pretende mandar a consulta utiliza datos del año 2019 como lo mencioné, lo cual es un problema significativo, ya que no refleja la realidad actual del año en que vivimos, ¿qué implica?, implica que la información desactualizada afecta la precisión de las proyecciones sobre crecimiento urbano, recursos naturales y capacidad hídrica. Las condiciones sociales y ambientales han cambiado considerablemente en estos cinco años. Una recomendación, un consejo de mi parte, su servidora, hay que actualizar los datos antes de tomar decisiones importantes para que las proyecciones se reflejen en nuestro contexto actual. Otra cosa, falta el análisis detallado del impacto del crecimiento urbano, ¿por qué?, sí, está bien, se menciona que el crecimiento urbano está afectando las zonas de recarga de acuíferos y la infraestructura natural, pero, sin embargo, no se detalla adecuadamente el impacto a largo plazo de esta expansión. ¿Qué implica?, implica que las decisiones basadas en este documento podrán perpetuar un desarrollo urbano insostenible, comprometiendo los recursos hídricos esenciales del municipio. De mi parte, como miembro de este Ayuntamiento, recomiendo incluir un análisis detallado del impacto a largo plazo del crecimiento urbano sobre las zonas de recarga, la calidad del agua y el suministro de recursos básicos. También existe la falta de actualización de la infraestructura hidráulica. El documento presenta datos de 216 y 2018 sobre la capacidad de recarga de mantos acuíferos y el estado de infraestructura hídrica, estos

datos ya no reflejan la realidad actual, ya ahorita las demandas del agua son demasiadas y ¿qué implica?, que la situación hídrica en Guanajuato ha empeorado en los últimos años debido a la urbanización, lo que pone en riesgo el abastecimiento futuro, recomendando realizar una evaluación actualizada de la infraestructura hídrica, tomando en cuenta el crecimiento poblacional y los nuevos desarrollos. También el documento demuestra una falta de consideración de los cambios sociales y económicos post-pandemia. El documento no contempla los impactos económicos o sociales provocados por la pandemia del COVID, como el cambio en los patrones de movilidad, la economía y el crecimiento demográfico. ¿Qué implica?, implica las decisiones basadas en este análisis, porque podrían subestimar o sobre existir ciertas áreas de inversión o desarrollo, ya que el contexto económico de 2014 ha cambiado. Hay que incluir un análisis actualizado que contemple los cambios económicos y sociales post-pandemia para ajustar las prioridades del desarrollo del municipio. También implica una desigualdad regional no abordada profundamente. El diagnóstico menciona la dependencia de ciertos sectores económicos, como el turismo y la minería, pero no abordan profundamente las desigualdades regionales dentro de nuestro municipio, si no se aborda esta cuestión, el plan podría perpetuar un desarrollo desequilibrado, favoreciendo a ciertas áreas y dejando otras rezagadas. Propongo incluir un análisis de las desigualdades entre las regiones del municipio y diseñar políticas que promuevan un desarrollo más equitativo. También existen ausencias de soluciones claras para los problemas estructurales. El documento tampoco identifica los problemas graves como la contaminación, la degradación de suelos, la sobreexplotación de recursos naturales, pero tampoco ofrece soluciones claras y específicas para solucionar los problemas, ¿qué implica esto?, la falta de propuestas detalladas, pero, ¿qué pasa?, pues puede llevar a decisiones imprecisas y a la perpetuación de estos problemas. Existen problemas, tenemos que proponer soluciones claras con metas específicas para abordar la contaminación, la sobreexplotación de recursos y la degradación del medio ambiente de nuestro municipio. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué afecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Me informan que hay personal de Comisión Federal de Electricidad que va a cortar la luz del edificio, mi

primer tema fue ¿pagamos la luz? y me dice, sí, pero hay un tema que tienen que cortarla, eso no implica que no se pueda desarrollar esta sesión. Nada más para que estén enterados, que en algún momento se puede cortar y que no es contra nadie que pueda estar en ese momento en la en la voz del micrófono. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente, por el aviso. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué afecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Una pregunta u observación para efecto del respaldo de lo que se dice aquí dentro de la sesión, ¿sí hay elementos técnicos, con independencia de que no haya energía eléctrica para que se pueda grabar?, digo, no vayamos a estar así y no deje constancia de ello. Nada más es pregunta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Me comentan que sí hay elementos suficientes para respaldarla. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si se llega a pagar, la pueden poner aquí en medio y hacer lo propio. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, le otorgo el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias. Deseo cambiar el sentido de mi intervención, secretario, si no tiene inconveniente, y pedirle que por su conducto le consulte el regidor Chávez si me admite una pregunta, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿le acepta la pregunta a la regidora Robles? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Ha sido aceptada la pregunta, regidora, adelante por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. En el artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dice en su fracción IV. *Una vez integradas las opiniones de las dependencias y entidades descritas en la fracción que antecede o habiendo transcurrido el plazo sin que se hayan formulado, se presentará el proyecto del programa al Ayuntamiento, el que acordará someterlo a consulta pública. Para tal efecto, inciso a), definirá las bases para la realización de la consulta pública. Inciso b), ordenará que se dé a conocer a la población a través de los medios disponibles e inciso c), dispondrá que se faciliten copias de la versión abreviada del proyecto a quienes lo requieran para que formulen por escrito las*

observaciones, sugerencias u objeciones que estimen pertinentes.
Cierro cita. En este sentido, Regidor, quiero consultarle dónde podemos acceder a esta versión abreviada. Gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidor Chávez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, este si me permites un segundito. No venía preparado, no sí, sí se venía preparado. La versión abreviada y la versión completa, porque van a ser las dos, estarán en implanguanajuato.gob.mx, van a ser las dos. Adicionalmente para un tema de transparencia, aprovechando el tema, hemos solicitado y se ha diseñado en el IMPLAN que cada solicitud que se haga hacia el IMPLAN de consulta pública, en el mismo día sea foliada obviamente de recibido de quién la emitió y pueda subirse a esta misma página, de tal manera que se genere un tema de transparencia. Lo único que se estará cuidando serán los temas de datos confidenciales, en dado caso de que los hubiera, así que durante esos cuarenta y cinco días cualquier ciudadano en este sitio web podrá estar viéndolo. Entonces ahí estará versión abreviada, versión completa y además hay una aplicación por si no quisieran traer un documento, la mayoría quiere meter documentos y que se los sellen de recibido, pero si no quisieran hacerlo, va a haber un formulario para tanto poner las dudas, como para anexar documentos que pueden ser un poco más grandes, irlos anexado y participar del proceso de consulta. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. Secretario, en torno a la amable respuesta del regidor Chávez, me gustaría que aclare si hoy no tenemos acceso a esta versión abreviada. Se publicará posteriormente junto al documento completo, pero hoy no tenemos la versión abreviada, ¿verdad? - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Sería cuestión de preguntarle al señor regidor Chávez. ¿Le puede responder a la regidora Robles y le acepta la pregunta? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Sí, claro. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Sí, aunque ya está en la página, me contesta que la tienen reservada hasta que sea autorizada por aquí, pero se las puedo mandar en unos momentos. Se la mando en treinta segundos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Corresponde ahora el uso de la voz al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Nuevamente reitero el saludo a todas y todos, y agradezco el uso de la voz. En la pasada sesión

ordinaria número 63 emití mi posicionamiento con respecto a la primera etapa de la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), en su fase de Diagnóstico y Caracterización, por lo que no me volveré a referir a esa etapa. Comparto que tenemos un gran reto, nosotros y las administraciones futuras, por reconvertir lo que ya existe para diseñar lugares más disfrutables que logren atender y dar respuestas a las necesidades actuales de la comunidad guanajuatense: habitar, trabajar, aprovisionarse, cuidarse, aprender y descansar. Por tanto, un buen diagnóstico, preciso y bien fundamentado, es la clave para un proceso de planeación estratégica, porque incorpora un análisis detallado de la realidad actual y sin este entendimiento, cualquier estrategia puede estar mal orientada y será imposible ejecutar políticas públicas territoriales con precisión. Incluso, un diagnóstico inadecuado puede llevar a que se mal interpreten los desafíos o las oportunidades reales, como ocurrió en ese documento mencionado cuando refiere página 738, en la tabla 226 concluía que se requieren 1,476.76 hectáreas adicionales para expandir la mancha urbana. En aquella ocasión mencionaba que mi propuesta está orientada a un modelo de desarrollo urbano diferente al de crecimiento tradicional que se propone en este Programa Municipal. En total, el proyecto implica 979 páginas, sumando todos los capítulos, que fue remitido como ya fue explicado por el presidente, por correspondencia a este Órgano de Gobierno apenas en la sesión anterior con los capítulos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, sin pasar por la comisión correspondiente, ni exponer en mesas de trabajo a los propios ediles como sí ocurrió por ejemplo con la Comisión Técnica de Concesiones. Un documento que ahora se pretende enviar a consulta pública. No puedo dejar de reiterar el análisis comparativo y mencionar como por ejemplo San Nicolás de la Garza su documento completo, no su versión abreviada, tiene 242 páginas. Y a nivel estatal, Salamanca tiene 482 páginas, el de León, la ciudad más grande del estado, completo tiene 630 páginas. Ahora, atendiendo el tema de la versión abreviada, en el capítulo V en la página 44, se puede apreciar lo que sería la Carta Síntesis que materializa cartográficamente, gráficamente zonas como Cañada de Bustos, Capulín de Bustos, Sauceda o Santa Rosa como territorios susceptibles a urbanizar en el futuro. Basarnos en suposiciones incorrectas como ya fue ampliamente discutido en aquella ocasión, nos llevará a un enfoque equivocado y a una posible falta de preparación para el futuro. Mi respetuosa sugerencia a este Pleno es

que antes de continuar, conozcamos otros modelos de planificación urbana como el Modelo de Desarrollo Orientado al Transporte Sustentable o el Urbanismo Eco-sistémico, que están diseñado con otras lógicas, centrados en las prioridades de las personas y no en la expansión de la ciudad con la presión futura que eso significaría para el ecosistema urbano, ya se mencionó aquí el tema del agua, pero también vialidades, seguridad, drenaje y alcantarillado y un largo etcétera. Me encantaría tener la posibilidad de poder explorar otros paradigmas de urbanismo en la búsqueda de construir una comunidad más compacta, accesible y sostenible; y que se pueda exponer a la ciudadanía, no solo una visión, sino distintas visiones del desarrollo de la ciudad a futuro. Por ejemplo, el modelo de desarrollo orientado al transporte sustentable, que se basa en componentes como el uso de suelo mixto; densidad compacta; acceso al transporte público de alta capacidad y eficiencia; prioridad para peatones y ciclistas por lo que va muy de la mano con el PIMUS que apenas se está mandando elaborar; conexiones eficientes y una red interconectada; sostenibilidad ambiental y espacios públicos de calidad para una mayor integración social. Proyectos así además cuentan con el aval de organismos internacionales y nacionales. ¿Para quién hacemos las ciudades? El ADN de las ciudades está en la gente, y sino replanteamos los indicadores y modelamos distintas configuraciones de ciudad, perdemos una gran oportunidad, no solo de planificar urbanamente, sino también de construir ciudadanía. Como refiere Luis Fernando Arbeláez, uno de los urbanistas líderes del proyecto de relanzamiento de Medellín, refería, que la ciudad no solo es un objeto, es un hecho social y esta etapa debería de ser la forma de hacer ciudad a partir del ciudadano. La carta de la Ciudad Educadora, a la que esta administración se comprometió al aceptar su inscripción al programa de UNESCO como Ciudad Educadora, establece que no solo se debe consultar a la ciudadanía, sino también reconocer la eficacia y los límites del procedimiento seguido y fomentar entre los habitantes un sentimiento de pertenencia y responsabilidad compartida. Todos estos elementos, en mi valoración, se están dejando de lado. Por lo anterior, porque solo se da continuidad a un proceso que de origen tiene fallas metodológicas y datos incorrectos de origen; porque no podemos proyectar al futuro alejados de la realidad; y porque no se aporta una visión innovadora de transformación urbana con escala humana para compartir a la ciudadanía, es que mantengo mi voto en sentido negativo siendo congruente con mi filosofía de hacer ciudad. Es

cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Otorgo enseguida el uso de la voz, a la regidora. Patricia Preciado Puga - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Señor secretario, manifiesto que me adhiero a los comentarios vertidos por mis compañeros, la regidora Celia Carolina y el síndico Rodrigo, por lo tanto declino sobre mi manifestación al respecto, pero anticipo, que mi voto será en contra. Es cuanto, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para una segunda intervención, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. A continuación, cedo el uso de la voz al regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señor secretario. Voy a tratar de ser muy breve. Yo al contrario, lo digo con todo respeto de lo que argumentan los compañeros que se han manifestado propiamente en contra, yo creo que estamos este dentro de la etapa de un procedimiento, en cuanto el someter a consulta pública, es precisamente privilegiar a la participación de la ciudadanía y que ese proyecto ojo, entendiendo la palabra proyecto no como algo definitivo, sino como algo que todavía se puede perfeccionar ¿en atención a qué?, a todo lo que aquí se ha argumentado, yo a contrario sensu, de no avanzar en el procedimiento sería de la idea de retroalimentar dicho proyecto, con lo vertido con los compañeros, con lo que se siga incluyendo dentro de la opinión de los expertos y con lo que la ciudadanía experta y conocedora sobre el tema vaya y manifieste, cuidadores de dichas opiniones sean tomadas en consideración. En ese sentido, yo veo dos cuestiones, una, omisión de parte de la autoridad municipal, incluidos nosotros de 2012 a la fecha en donde no hemos cumplido con el ordenamiento del código de territorial, en tener un programa de esta calidad en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial en nuestra ciudad de Guanajuato. Seguimos bajo el desorden y esa es una omisión inclusive establecida en una disposición legal. Y dos, una obligación establecida dentro del propio artículo 58 del Código Territorial y de los propios lineamientos técnicos aplicados a la materia, en donde refiere está el proyecto bien o mal, tenemos la obligación de acordar sobre la consulta pública; yo, desde mi punto de vista y espero no dañar a nadie, considero que

debemos de privilegiar la participación a la ciudadanía; debemos seguir trabajando en este proyecto en el momento en donde se concluya todas las etapas del procedimiento y nos presenten el documento final. Ya cada quien votará a favor o en contra o como decida, pero ahorita estamos en una etapa del procedimiento donde tenemos que avanzar desde un maestro de la Facultad de Derecho, que nos va a permitir citar el maestro Téllez, que decía que los procedimientos es como en el básquetbol, tiene cierto tiempo para cruzar la línea y si no la cruzas, pues ya es una violación o falta dentro de dicho este juego, lo mismo aquí, por eso ahí viene que de diez días y que si no te mandan las autoridades municipales, de todas maneras así no lo sometamos a consulta pública. Ahorita tenemos la ventaja sobre lo que escucho, de que ya están las opiniones, de que vamos bien y que estamos en esa etapa del procedimiento, no es de que queramos avanzar o no, tenemos la obligación y responsabilidad de seguir caminando sobre el mismo; si llegamos a la conclusión del mismo, si se aprueba, bueno, con los votos y con el ejercicio democrático que este Pleno requiere para que los acuerdos sean válidos. Si no se aprueba, pues ni modo y volvemos a empezar de cero, así de fácil y sencillo. En ese sentido, mi voto es a favor del punto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Gracias. Voy a ser muy breve.

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame un segundo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Van a cortar la luz para que no crean que es personal. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame un segundito regidora, vamos a poner la grabadora allá. Adelante, por favor, regidora, con su intervención. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Bien, yo vuelvo a solicitar a mis compañeros a votar en contra, pero no quiere decir que votar en contra es estar en contra de la ciudadanía, de que la gente opine y tengamos apertura a la transparencia; es una simplificación que ignora lo más importante, tomar decisiones bien fundamentadas, no apresuradas, es lo que realmente protege a la ciudadanía; el razonamiento de todos nosotros como integrantes del Ayuntamiento, no se trata de cerrar las puertas a que los ciudadanos este se acerquen a nosotros o a la transparencia, se trata de garantizar que las decisiones que se tomen sean las mejores posibles para todos, basadas en información

actualizada y análisis profundos. La transparencia no es sinónimo de rapidez, la transparencia requiere que todos los ciudadanos tengan acceso a la información clara y actualizada, sin embargo, el plan que nos presentan está basado, vuelvo a repetir, en datos del 2019; hoy estamos en el 2024, esas cifras ya no representan nuestra realidad. Si votamos ahora, estaríamos tomando decisiones sin la transparencia total que la ciudadanía merece, porque no estaríamos tomando en consideración nuestro Guanajuato actual. Votar en contra permite que se revisen y actualicen los datos, asegurando que la decisión final sea verdaderamente informada y transparente. Escuchar a la ciudadanía incluye hacerlo con responsabilidad; votar en contra no significa ignorar la voz, la voz de la ciudadanía, sino más bien valorar su opinión lo suficiente como para asegurarnos de que las decisiones se tomen de manera informada. Si aprobamos este plan sin el tiempo necesario para una revisión adecuada, podríamos estar perjudicando a la misma ciudadanía que pretendemos proteger. Estas decisiones deben de ser bien pensadas y que beneficien; no deben de ser decisiones apresuradas. La ciudadanía merece decisiones bien analizadas, no apresuradas. La verdadera responsabilidad con la gente es no tomar un camino que pueda traer consecuencias negativas irreversibles. Si se necesita más tiempo para estudiar las implicaciones de plan y actualizar la información, es por el bien de todos, no en contra de los ciudadanos. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Para argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto?

Mario Alejandro Navarro Saldaña: También para argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Le otorgo el uso de la voz, regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Votar en contra no es estar en contra del desarrollo de Guanajuato capital; votar en contra no es validar los documentos que están mal hechos desde un inicio. No legitimaré este documento con un voto a favor de la consulta, por eso pronuncio mi voto en contra. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, le otorgo el uso de la palabra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. A ver a Abundis, pon ahí la grabadora porque siento importante esto, igual que todo lo demás, pero a ver, es importante. Hemos escuchado reiteradamente que votar en contra no está mal y yo no creo que votar en contra esté mal; tampoco creo que votar a favor esté sumamente correcto. Lo que sí creo en esta perspectiva y por eso le decía a Abundis, haber, tenemos un plan con el que estamos trabajando del 2012, entonces dicen, no, pero el 2019 está desfasado, sí, pero el 2012 está todavía más desfasado, muchísimo más desfasado. ¿Qué pasa si no tenemos un plan actualizado?, y estuve presidiendo dos administraciones y la pasada administración y se los quiero compartir así, no sé si nos quedamos a un voto o a dos votos ingeniero Chávez, a manera de pregunta. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Dos votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Dos votos y no pasó, no porque estuviera mal o porque estuviera bien, sino porque en ese momento algunas personas de los integrantes del Ayuntamiento querían que el uso de suelo de Granja la Bufa tuviera otro tipo de uso de suelo y como no se lo cambiamos, se atoró el asunto de la cuestión. A mí me preocupa que sigamos trabajando con un plan del 2012 y que se le aletargue y se aletargue. Y si bien dicen, pero tenemos que saber si hay agua y tenemos que saber si hay vialidades y tenemos que saber que el PIMUS; hacia dónde va el crecimiento de la ciudad, a ver, yo creo que para eso es este proyecto de consulta donde se van a poder acercar todo mundo los desarrolladores, los fraccionamientos, los mineros, que en algún momento también hace muchos años por ahí alguien quiso hacer las gestiones con los mineros, por supuesto, con sus respectivos honorarios, y lo mandaron por un tubo. Entonces yo sí lo voy a votar, ¿por qué?, porque si no lo votamos esta primera etapa del proyecto de consulta, estamos generando que cada vez más gente viva en asentamientos irregulares, que cada vez más gente se vaya al orito, al edén, a las bateas a la venda, etcétera y también estamos generando que los desarrollo adores como COMEBI, como el Manantial y como todos los que hacen casas las venden muy caras, ¿por qué?, porque la tierra está marcada, nada más donde podemos tener crecimiento y mientras la tierra esté cara, la vivienda va a estar cara y si la vivienda está cara, no le estamos dando el acceso a las personas que puedan tener una casa, que puedan tener un hogar y que puedan desarrollar su vida. No estoy votando en este momento y así lo entiendo, el programa o el plan de desarrollo de Guanajuato, estoy votando la consulta y por

eso así lo haré y que se le dé la máxima transparencia, pero también difusión para que todos se puedan acercar a dar sus opiniones al IMPLAN, a los foros, a las comisiones o a donde sea prudente, porque no hay inversiones en la ciudad, a ver, escucho y me río para adentro, me río para adentro cuando dicen ¿por qué no tenemos un Walmart en la ciudad?, nada más díganme en dónde lo pongo, no, si lo que no es área ecológica no se puede construir, hacia donde estamos abriendo, no nos vamos a tardar tres años más en saber si ponemos un Walmart, nos vamos a tardar tres años más en ver si ponemos un campo de golf; la verdad que eso para mí no tiene mayor sentido, lo que sí tiene sentido es que generamos que la gente siga creyendo en estos charlatanes y en estos pillos que venden los terrenos en los cerros que venden los terrenos en las áreas ecológicas y también en los desarrolladores que venden las casas mal hechas y aparte caras. Entonces, hasta ahí mi comentario y mi voto será a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. Y qué enriquecedor escuchar todas las o las opiniones aquí expuestas, de las y los miembros del Ayuntamiento. Desde mi perspectiva, considerar que votamos a favor o en contra de una consulta es una visión sesgada. Y lo digo y retomo un poco la interpretación de la regidora Lili Preciado, votar a favor implica una aprobación tácita del documento que hoy se nos presenta para su consulta y también, una aprobación explícita de se le presente a la ciudadanía como proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, es decir, la decisión que en este momento se va a tomar tiene esas dos vertientes, es una validación del documento y una aprobación de la consulta. Entonces creo que es muy importante dejarlo claro para que no se interprete como un voto en contra un acto en contra de la consulta ciudadana. Quiero recordar que en la sesión ordinaria número 7 del 21 de enero del 2022 presenté un punto de acuerdo que se discutió en el número 12 del orden del día y que decía lo siguiente: *A efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato disponga a interrumpir la ejecución del punto 3 del orden del día de la sesión ordinaria número 51 del Ayuntamiento de Guanajuato capital, celebrada el 09 de agosto de 2021 alusivo al*

acuerdo para la contratación de deuda pública con la finalidad de llevar a cabo la contratación de uno o varios financiamientos a cargo del municipio de Guanajuato para el proyecto de inversión pública productiva del nuevo Museo de las Momias hasta que se conozca la voluntad ciudadana y siempre y cuando esta lo favorezca mediante el resultado de un plebiscito que somete a la aprobación o rechazo de la ciudadanía guanajuatense, la decisión tomada por el anterior Ayuntamiento relativa a la construcción de un nuevo Museo de las Momias por considerarse trascendental para el interés social del municipio. Cierro cita. Esa es mi postura de prioridad, de máxima prioridad de la opinión ciudadana, pero también es cierto que cuando le he cuestionado a la Comisión Nacional de Bioética me dice que no es ético pedir una opinión que no se va a considerar y esto lo digo porque a mí no me queda claro de qué manera se van o bajo qué criterios se van a valorar las opiniones o si se van a desechar. Por otra parte, me preocupa la objetividad del instrumento, esto no significa que esté cuestionando la competencia ni de los funcionarios ni de las personas que participaron en estas etapas previas para la integración del proyecto; pero no perdamos de vista que éste es un instrumento que pretende conciliar intereses opuestos y me refiero al económico inmobiliario sobre el derecho humano, al medio ambiente, al ambiente sano y por eso en todo momento me pronuncié a favor de invocar la participación de académicos externos para que no hubiera ninguna sospecha sobre la objetividad y la imparcialidad de este instrumento, lo cual no sucedió y por eso creo que deberíamos tomarnos el tiempo de escuchar otras opiniones que no estén a lo mejor tan viciadas por este entorno guanajuatenses y sus pretensiones económicas. Y finalmente, quiero expresar que por estas razones me voy a pronunciar en contra, respaldo, avalo y entiendo perfectamente que sin participación ciudadana no habrá instrumento que tenga la posibilidad de ser legítimo, pero la opinión debe ser informada para que sea útil y debemos, tenemos la responsabilidad de poner el mejor instrumento en manos de la ciudadanía, no un documento sobre el cual hoy tenemos dudas, inquietudes y que seguramente a la ciudadanía le va a producir estas y otras reacciones. Me parece a mí, pues que podría ser una falta de respeto, por eso creo que podríamos tomarnos el tiempo de afinar el instrumento, de buscar el consenso entre las personas que integramos el Ayuntamiento para que al menos tengamos la certeza de que es un instrumento sólido el que le presentamos a la ciudadanía. Hoy en la

especie, no me encuentro posibilidades de avalar esta propuesta por las razones que ya he expuesto. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para mi segunda intervención. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Parece que nada más la regidora Paloma, cuando le conviene busca la participación ciudadana y cuando no le conviene o no quiere, no busca la participación ciudadana. Y recuerdo un dicho de Mackie, "*que se haga la voluntad de Dios en los bueyes de mi compadre*", ¿no?, entonces, mientras que me sirve, sí aliento la participación ciudadana y ya cuando no quiero, no, pues es que me dijeron que no puede ser y si no va a ser tomada en cuenta hay que buscar la participación ciudadana, sea o no sea tomada en cuenta, de todos modos este Cuerpo Colegiado tomará, a fin de cuentas, la última decisión y esto también genera corrupción y genera corrupción o puede generar corrupción al interior de la administración municipal y puede generar corrupción en varios temas donde la gente busque un predio donde poder desarrollar una vivienda, donde poder desarrollar un negocio o cualquier actividad, por eso sigo votando a favor y en contra de cualquier tema que pueda conducir un acto de corrupción. - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Pedirle, secretario, que le consulte al presidente si me acepta una pregunta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿le admite una pregunta a la regidora Robles Lacayo? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si eso va a ser que dé su voto a favor, con gusto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora Robles Lacayo. - - -

Paloma Robles Lacayo: Pues no, no va a ser que dé mi voto a favor, quiero dejar en claro no va a ser que de mi voto a favor, nada más quiero dejar en claro que el presidente dice que a veces sí y a veces no.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Regidora, acá estoy. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Le estoy hablando a la población. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Entonces la pregunta no es para mí. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Sí es para usted, pero como no la acepta.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ah caray. Gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, regidora Robles Lacayo. - - -

Paloma Robles Lacayo: El presidente dice que a veces no estoy en contra, estoy en contra de la participación ciudadana, pero no dijo cuándo. Entonces me voy a quedar con las ganas de saberlo. Es cuanto, secretario, gracias. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante con la votación, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el punto de acuerdo que contiene el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. Quien esté a favor del mismo, les pido de favor levantar la mano para tomar la votación que proceda. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndica: Martha Isabel Delgado Zárate; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor del quienes estén en contra. Señor presidente, el punto de acuerdo ha sido aprobado por mayoría de votos con los votos en contra del síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Patricia Preciado Puga, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Le pido continuar con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **14. Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 49 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para el desarrollo de una sesión próxima a definirse en cuanto a fecha y hora, en el recinto denominado como Mercado Hidalgo, ubicado en Avenida Juárez S/N, de esta Ciudad Capital.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número catorce, señor presidente, es el que se refiere al Punto de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley Orgánica

Municipal para el Estado de Guanajuato y 49 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento autorice el cambio de recinto oficial para el desarrollo de una sesión próxima a definirse en cuanto a fecha y hora, en el recinto denominado como Mercado Hidalgo, ubicado en Avenida Juárez S/N, de esta Ciudad Capital. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante con la votación, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Someto a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el punto de acuerdo del cual he dado lectura. Quienes estén a favor del mismo, les ruego levantar la mano. Señor presidente, el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias a los compañeros. Le pido continuar con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

15. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número quince del orden del día, es el que se refiere al informe del seguimiento de acuerdos que ha tenido a bien dictar este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la secretaría. Así mismo informo a este órgano colegiado, que, en sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se ha otorgado a cada uno de ellos, por lo que, si no existiera inconveniente al respecto, se tendría por desahogado el punto de referencia. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

16. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: En el punto número diez, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene dicha correspondencia y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio sin número, suscrito por el Ingeniero Héctor Javier Morales Ramírez, Presidente del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de

Guanajuato. Envía para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, informe de actividades de ese Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guanajuato, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2024. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 2. Oficio número CM/0501/2024, suscrito por el Maestro Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal, quien envía informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido de julio-agosto de 2024. Secretario del Honorable Ayuntamiento. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 3. Oficio Circular número 458, suscrito por los Diputados José Alfonso Borja Pimentel y Angélica Casillas Martínez, Presidente y Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, quienes informan que la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, tienen turnada para estudio y dictamen, la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, análisis que deberá hacerse llegar a más tardar el 19 de septiembre del año que transcurre. Seguimiento: A través del oficio DFE.-478/2024, de fecha 09 de septiembre de 2024, se hizo del conocimiento a través de correo electrónico, a los integrantes del Ayuntamiento. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 4. Oficio sin número, suscrito por el C. Carlos Macías Tinoco, quien informa que, ante la violación de sus derechos por parte del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al ser omiso en contestar su petición formulada en escrito de fecha 7 de agosto de la presente anualidad. Honorable. Seguimiento: El documento será turnado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para su atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 5. Oficio sin número, suscrito por la Regidora Ing. y M.A. Paloma Robles Lacayo, quien refiere como antecedente, la sesión extraordinaria número 24 llevada a cabo el día 5 de septiembre de 2024, en la cual se acordó la integración del Comité de Transición entre las administraciones 2021-2024 y 2024-2027, con la inclusión de su persona. Sin embargo, la selección de miembros del actual Ayuntamiento para dicha entidad derivó de una invitación abierta del

Presidente Municipal y, como sabe el Cuerpo Edilicio, en ningún momento expresó su voluntad de adhesión. Por lo que es su decisión abstenerse de participar en este proceso que busca acompañar y legitimar la transición más cuestionable e ilegítima de la historia de nuestro municipio. En tal virtud, solicita se le desincorpore de dicho comité, porque pertenecer a él, incluso en modo enunciativo, es contrario a su autodeterminación, es decir, a su dignidad. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 6. Expediente No. C0114/2024, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Seguimiento: Mediante oficio SHA.- 1176/2024, de fecha 09 de septiembre de 2024, se enviará copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 7. Expediente No. C0590/2024, que suscribe la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido Especializado en Extinción de Dominio en el Estado, a través del cual informa sobre Juicio Ordinario Civil, sobre acción proforma, promovido por Juana Patricia Ávila Caudillo en contra de Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), Instituto de la Vivienda del Estado de Guanajuato y el Municipio de Guanajuato. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Seguimiento: Mediante oficio SHA.- 1175/2024, de fecha 09 de septiembre de 2024, se enviará copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. Por lo que, si no hubiera observación alguna en este punto, se tiene por desahogado el mismo, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado, señor secretario. - - - - -

- - - - - **17. Asuntos Generales.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número once del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento

Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Una petición y una aclaración. 2. Regidora Patricia Preciado Puga, asunto: Agradecimiento. 3. Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, asunto: 4. Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: 5.- Marco Antonio Campos Briones, asunto: Se cierra el registro, otorgo entonces, el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo, para que nos exprese su asunto general, hasta por diez minutos. - - - - -

17.1 Intervención de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, señor secretario. Le solicito atentamente que a través de la administración pública municipal se verifique la concordancia territorial entre las propiedades del presidente de la Junta Directiva y su familia y los emprendimientos inmobiliarios en la zona de marfil, concretamente en las colindancias con el Templo de Abajo; y lo digo, porque tengo conocimiento de que en la zona hay una noria y un afluente de agua que correspondía a una zona recreativa de la comunidad a las que ahora ya no pueden acceder. Y por otra parte, esto en cuanto a la petición y con respecto a la aclaración, ésta va dirigida al Presidente Municipal, he visto que anuncia la transición sin deuda pública y aquí nada más quiero reiterar que no es gracias a usted, sino a la población que se opuso y a las instancias nacionales e internacionales en materia de protección del patrimonio cultural que se opusieron a aquella ejecución que nos había dejado empeñados y resistencia de la que formé parte activa, sin duda, entonces nada más para recordar que gracias a la población y a la cordura de las instancias en materia de protección del patrimonio cultural, hoy Guanajuato no tiene deuda pública, a pesar de su pretensión. Es cuanto, secretario, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida otorgo el uso de la voz a la regidora Preciado Puga. -

17.2 Intervención de la regidora Patricia Preciado Puga. - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Es muy breve. El día de hoy al llegar aquí al recinto del Salón de Cabildos, pues muy gratamente me encuentro este regalo de parte del Cronista Municipal de Guanajuato, José Eduardo Vidaurri Aréchiga, sobre el libro *Guanajuato, Historia y*

Tradición, en lo particular considero, no lo he leído, obviamente lo acabamos de tener y considero que su contenido es apasionante, puesto que se trata de nuestra ciudad. Muchísimas gracias al cronista y a quien hizo posible también que se editara este libro. Gracias, es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, tiene el uso de la voz. - - - - -

17.3 Intervención de la síndica Martha Isabel Delgado Zárate.

Martha Isabel Delgado Zárate: Mi participación en el mismo sentido que la oradora que me antecedió, a regidora Paty Preciado. Efectivamente hacer un reconocimiento al maestro Eduardo Vidaurri, quien es nuestro cronista por poner en nuestras manos esta obra, esta joya que habla de nuestra ciudad, *Guanajuato, Historia y Tradición*. Me siento muy congratulada de tenerlo hoy a unos pocos días de que termine la administración, en virtud de que este proyecto fue concebido a inicios de la administración desde la Secretaría del Ayuntamiento. Muchísimas gracias a este Ayuntamiento, porque entre muchas otras cosas, se autorizó el presupuesto para llevar a cabo la impresión de esta obra. Por supuesto mi reconocimiento al maestro e Eduardo Vidaurri, que es nuestro coronista y autor de la obra. De manera particular al Secretario del Ayuntamiento y a toda su personal, su equipo, quienes participaron en todo este proceso. Muchas gracias, gracias por hacerlo realidad y es muy, muy satisfactorio. Adentro de sus páginas, entre otras cosas, están impresos los nombres de quienes integramos este Ayuntamiento. Hay muchas cosas, muchas situaciones, muchos actos de nuestra vida que nos hacen trascender. Este es uno de ellos y aquí queda escrito para la posteridad. Muchas gracias, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora síndica. Regidor Campos Briones, tiene usted el uso de la palabra. - - - - -

17.4 Intervención del regidor Marco Antonio Campos Briones.

Marco Antonio Campos Briones: Pues aunque ya me ganaron, mi compañera Paty, la maestra, va en el mismo sentido y en abono a lo que ellas comentan, felicitar al maestro Vidaurri, tuvo la oportunidad de saludarlo y tomarme una foto con él, cuando el material estaba alejando ahí en la puerta el día de hoy, compañeros, llegaron los libros el día de hoy y por eso inmediatamente el secretario dispuso uno para los regidores, cosa que agradezco y valoro mucho. También me voy muy contento de que en este tiempo, en este momento de las

circunstancias de este Ayuntamiento, me pueda llevar algo como esto, es muy valioso para mí en casa, en mi casa mi padre era apasionado de libros como estos y me hizo tener recuerdos muy agradables. Gracias y una felicitación también al maestro Vidaurri y a la maestra Martha, por supuesto, por haber sido la impulsora de este proyecto. Muchas gracias.

17.5 Intervención del Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Es básicamente para lo mismo. Cuando llegué aquí, vi el libro y dije, mira qué bien, qué bien, qué agradable. Agradecerle al señor cronista de la ciudad y agradecerles a todos mucho esta sesión, en especial el voto para el reglamento del DIF, lo aprecio muchísimo en el corazón y están citados para mañana de manera virtual a una sesión ordinaria que el único punto es un tema de instalación si mal no lo recuerdo, a las 10:30 de la mañana. Muchísimas gracias a todos. Le pido señor secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Una vez agotadas las participaciones en asuntos generales, señor presidente, corresponde a usted llevar a cabo la clausura de la presente sesión. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Señor presidente, le otorgo el uso de la voz. - - - - -

12. Clausura de la sesión. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. No habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 69 Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 14:36 (catorce horas con treinta y seis minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

**Presidente Municipal
Mario Alejandro Navarro Saldaña**

**Síndicos:
Martha Isabel Delgado Zárate
Rodrigo Enrique Martínez Nieto**

**Regidores:
Mariel Alejandra Padilla Rangel
Carlos Alejandro Chávez Valdez**

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo

Secretario del Honorable Ayuntamiento.